

**Precios de suscripción.**

Madrid y provincias: trimestre.	1'50 ptas.
Extranjero: ídem.....	10'00 —
Ultramar: ídem.....	15'00 —
Número suelto.....	0'25 —

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

**BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

SE PUBLICA LOS LUNES

**SUMARIO.**

**AYUNTAMIENTO:** Acta de la sesión de 8 del actual.—Distribución de fondos del Interior y del Ensanche para el mes de junio.—Orden del día para las sesión de 13 del corriente.

**ALCALDÍA PRESIDENCIA:** Circular a los Sres. Tenientes de Alcalde, para que se prohíba la venta de despojos en las carnicerías.

**COMISIONES:** Lista de asuntos pendientes de despacho.

**SECRETARÍA:** Concurso para la redacción en castellano de un folleto con el tema «Guía de Madrid y sus alrededores».—Otro para la edición y adquisición de tarjetas postales.—Circular a los Sres. Tenientes de Alcalde, participándoles el nombramiento de Inspector especial del gremio de vinos.—Otra a los mismos señores, para que se prohíba la venta de cervezas y bebidas alcohólicas en los puestos de horchata y refrescos.—Otra prohibiendo la venta en ambulancia de botijos y cacharros.—Pliego de condiciones de la subasta para enajenación del solar núm. 3 de la calle de Valenzuela.—Anuncios concediendo plazo para presentación de reclamaciones en la instalación de industrias que se expresa.—Acuerdos de la Comisión ejecutiva del Montepío municipal.—Subastas para suministro de aceites y grasas para los servicios municipales y suministro de uniformes para la Guardia municipal. Subastas pendientes de celebración.—Cementerios: autorizaciones de enterramientos concedidas a las Sacramentales.—Movimiento de personal.—Mortalidad y natalidad del mes de abril.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Libros recibidos en la Biblioteca municipal.

**CONTADURÍA:** Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.

**OBRAS MUNICIPALES:** Las en ejecución.

**POLICÍA URBANA:** Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Denuncias y servicios por los guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.—Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.

**BENEFICENCIA:** Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

**SANIDAD:** Trabajos realizados por la Junta técnica de Salubridad e Higiene en el mes de mayo de 1917.

**ABASTOS:** Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

**CEMENTERIOS:** Inhumaciones del 28 de mayo al 3 de junio de 1917.

*Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 236.*

**AYUNTAMIENTO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 1917.—Extracto.**—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Luis Silvela y Casado.—Asistieron los Sres. Aguilera y Arjona, Alvarez, Anguiano, Antón, Añón, Blanco Parrondo, de Blas, Castillo, Corona, Cortés, Crespo, Díaz Agero, Estébanez, Fernández Moreno, Flores, Gabilán, Garrido, Herrera, Herrero, Hidalgo, Largo Caballero, Leyún, Marcos, Maura, de Miguel, Millán, Morayta, Muñoz Suela, Niembro, Noguera, Peironcely, Pérez Chozas, Pérez Toledo, Ramos, Retortillo, Ruiz Salinas, Sáinz de Baranda, Samperio, Silvela y Tercero.

Se abrió a las once y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Corona, Crespo, Cortés y Noguera, aprobándose el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 del actual.

**Asuntos al despacho de oficio.**

**ACUERDOS:** 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho por las Comisiones en 2 del actual, y de los asuntos judiciales en tramitación, y dejar aquella a disposición de los Sres. Concejales.

2.º Pasar a la Comisión respectiva una comunicación del Gobierno civil, que resolviendo recurso de D. Pedro Echevarría, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, jubilándole en el cargo de Jefe facultativo de la Beneficencia municipal, estima el mencionado recurso respecto a que se le reponga en su cargo, y deja, por tanto, sin efecto el acuerdo apelado.

3.º Quedar enterado de una comunicación de la Secretaría, sometiendo a la aprobación del Excmo. Ayuntamien-

to la primera rectificación del empadronamiento general de 1915, verificada en diciembre de 1916, y acompañando estados demostrativos del resultado y resumen de los trabajos realizados, en el que se expresa con todo detalle el número de nacimientos, defunciones, inscripciones por nuevos empadronamientos y traslados de residencia ocurridos durante el expresado año de 1916, e igualmente la población de hecho y de derecho y el número de habitantes que corresponden a cada uno de los distritos de la capital; resultando de la indicada rectificación un aumento de 9.228 habitantes.

4.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de mayo último, y su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil, en cumplimiento de lo prevenido en la ley Municipal, para su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, publicándose también en el del Ayuntamiento.

### ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

#### SOBRE LA MESA

##### CUARTA.—Fomento.

5.º Se dió cuenta de un dictamen, sometiendo al excelentísimo Ayuntamiento los informes que a continuación se expresan, emitidos por los representantes de la Sociedad central de Arquitectos, Escuela Superior de Arquitectura y Sociedad Española de Higiene, invitadas para visitar las obras de saneamiento del subsuelo e informar acerca de su ejecución, con motivo de la información abierta a consecuencia de un suelto publicado en el periódico *La Tribuna* el día 3 de febrero de 1916, con el título «El Subsuelo de Madrid».

*Del representante de la Sociedad central de Arquitectos.*

«Primero. Que las variaciones propuestas por el Director de Fontanería, Sr. Lorite, y aprobadas por la Superioridad, sustituyendo por alcantarillas visitables los diversos tipos de sección tubular, así como la sustitución del tipo bovidal por una sección de canal y andén, que, costando al mismo precio que la anterior, facilita extraordinariamente su reconocimiento y limpieza, resultan sumamente beneficiosas para los intereses del Municipio y por haber mejorado en alto grado las obras que se ejecutan sobre el proyecto aprobado sin aumentar el coste de su ejecución.

Segundo. Que la organización de los trabajos, modo de verificarse las mediciones de la obra hecha y la forma en que el Estado inspecciona e interviene los pagos, garantizan por completo al pueblo de Madrid, así como al Estado, que los intereses de ambos están perfectamente defendidos por la Dirección técnica de las obras y por los Ingenieros inspectores; y

Tercero. Que la considerable labor ejecutada por el Sr. Lorite con la cooperación de los Sres. Alvarez Naya, García Cascales y Gallego, de cuya importancia y trascendencia para la vida de Madrid no es posible darse cuenta ni hacer un estudio, así sea ligero, de la enorme cantidad de proyectos, cálculos, estudios de replanteos, presupuestos y liquidaciones ejecutadas, es altamente meritoria y digna de ser vulgarizada para que sea conocido y apreciado en lo mucho que vale y de que sus autores tengan al menos la satisfacción de que trabajo tan considerable y

acabado, no pase como otros muchos desapercibido, y que al cabo de algunos años no sepa nadie en Madrid a quien se ha debido obra de tal importancia y trascendencia.»

*De D. Francisco Javier de Luque, designado por la Escuela Superior de Arquitectura.*

«Primero. El proyecto está redactado con toda competencia.

Segundo. La Dirección facultativa, tanto su Director como de los Arquitectos auxiliares a quienes está encomendado, se lleva a cabo con el mayor celo e inteligencia.

Tercero. Las obras en su trazado general y detalles, se ejecutan de perfecto acuerdo con los proyectos, reformas y mejoras aprobadas al efecto.

Cuarto. La naturaleza de las fábricas y su construcción cumplen todas las condiciones requeridas por la más exigente escrupulosidad.»

*De la Comisión nombrada por la Sociedad Española de Higiene.*

«Primero. Las obras que se están llevando a cabo para el saneamiento de Madrid, o sea del alcantarillado si no son desde el punto de vista sanitario, lo que teóricamente fuera de desear, para ser absolutamente perfecto, dadas las condiciones peculiares de Madrid, la importancia de lo que ya está realizado y lo que permite los recursos del Erario público constituyen un sistema unitario de red visitable que los firmantes aprueban de una manera terminante y rotunda.

Segundo. Las obras se realizarán desde el punto de vista sanitario, a juicio de los firmantes, con todas las garantías higiénicas que puedan pedirse y desearse para la población de Madrid.

Tercero. Para que los alrededores de esa red nada dejen que desear en su funcionamiento, se hace indispensable dedicar desde el momento un personal laborioso y de conciencia, para la limpieza constante de las arquetas de dichos absorbaderos, estableciendo los tabiques para sifones y suprimiendo las rejillas.

Cuarto. El sistema de ventilación en la red, que la Dirección facultativa de las obras realiza, de tuberías verticales desde las coronas de la red a la rasante de la vía pública, no sólo es aceptable, sino que debe seguirse y multiplicarse, si bien sea con el carácter de interino, hasta que se llegue a obtener la ventilación perfecta por medio de tuberías dirigidas desde la red a la mayor altura de los caballetes de los tejados de las casas particulares y edificios públicos y al establecimiento de chimeneas de ventilación que se deberán establecer en los diversos puntos convenientes de Madrid.

Quinto. La red que se construye, pero sobre todo la antigua, deberá ser dotada de depósitos de aguas residuales.

Sexto. Todas las líneas de alcantarillado antiguo, sin excepción alguna, que sólo tengan una comunicación con la red, deben ser continuadas por el otro extremo para ponerse por él en comunicación con la red, a fin de lograr su completa ventilación.»

Y el Ayuntamiento acordó quedar enterado de los citados informes, y a propuesta de la Presidencia, otorgar un expresivo voto de gracias a los señores que, en representación de las entidades de carácter profesional, han intervenido en el asunto, por la labor que han realizado y por la atención que han dispensado al Ayuntamiento.

Votaron en contra los Sres. Anguiano y Largo Caballero.

**SEXTA.—Ensanche.**

6.º Conceder licencia a D. José Jareño para construir un edificio destinado a *garages* particulares y dos locales destinados a almacenes en un solar situado en la segunda zona del Ensanche, con fachada a la calle de María de Molina, con estricta observancia de cuantas condiciones se establecen en los informes recaídos en el expediente y disposiciones vigentes, sirviendo de base a esta concesión el convenio celebrado con el propietario en 8 de febrero del año actual, cuyas condiciones se insertarán detalladamente en el documento licencia que se expida al interesado, procediendo, por tanto, que una vez terminadas las obras serán reconocidas por el Arquitecto de la sección al objeto de comprobar si se ajustan a la licencia que se concede.

Votó en contra el Sr. Noguera.

**DE NUEVO DESPACHO**

**PRIMERA.—Gobernación.**

A petición del Sr. Ruiz Salinas, quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo, con relación a una moción de la Alcaldía Presidencia, se declare no ha lugar a la modificación de los artículos 16 y 17 del reglamento de Empleados.

Asimismo, y a petición del Sr. Pérez Chozas, quedó sobre la mesa otro dictamen proponiendo el ascenso reglamentario para proveer una plaza de Oficial primero, vacante por jubilación, en el segundo grupo administrativo.

7.º Aprobar las siguientes bases y anunciar los concursos que en ellas se determinan, para la publicación de una Guía de Madrid y para la edición de series de tarjetas postales, con el fin de fomentar el Turismo en esta Capital, y como consecuencia del acuerdo municipal de 3 de mayo del año último.

*Primer concurso.*—Para la redacción en castellano de un folleto con tema que será Guía de Madrid y sus alrededores:

Primera. Se abre un concurso por término de dos meses, contados desde la publicación en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, entre escritores de nacionalidad española para que redacten en castellano un folleto cuyo tema será «Guía de Madrid y sus alrededores», en las condiciones siguientes:

- a) Facilidad para poderle dar aspecto artístico al ser editado.
- b) Datos geográficos, históricos, climatológicos y cronológicos
- c) Poca literatura.
- d) Escaso volumen.

Segunda. El texto de la Guía será inédito y tendrá que desarrollar los siguientes temas «Madrid objeto de excursión», «Madrid paso de viajeros», y «Madrid origen de excursión».

Tercera. Se otorgarán tres premios, uno de 500 pesetas y dos de 250 pesetas cada uno.

Cuarta. Los originales premiados pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, el que se reserva todos los derechos de traducción a los idiomas que estime oportunos, e igualmente el de editarlas cómo y cuándo mejor considere.

Quinta. Los trabajos se presentarán bajo sobre sella-

do y lacrado con un lema en el Negociado 1.º de la Secretaría, todos los días laborables de once a una, y podrán recogerse los no premiados, una vez dictado el fallo de adjudicación.

Sexta. No obstante las condiciones establecidas el jurado designado para la adjudicación de los premios se reserva el derecho de elegir o declarar desierto el concurso, si entendiere que los trabajos no merecen ser premiados.

*Segundo concurso.*—Para la edición y adquisición de series de tarjetas postales:

Primero. Se convoca a un concurso libre por dos meses, desde la publicación en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, entre casas españolas, para editar y adquirir por el Excmo. Ayuntamiento series de tarjetas postales con vistas de nuestros monumentos, estatuas, fuentes, edificios notables, paisajes, cuadros y objetos artísticos de nuestros Museos, Palacios y dependencias reales.

Segundo. La adquisición será de un minimum de 100.000 tarjetas.

Tercero. El Jurado se reserva el derecho de aceptar las que considere más convenientes a los fines que se persiguen.

Cuarto. Las postales llevarán un letrero que diga: «Ayuntamiento de Madrid».

Quinto. Las proposiciones y trabajos se presentarán en sobre firmado y lacrado, en el Negociado 1.º de la Secretaría, durante el tiempo del citado concurso, todos los días laborables y horas de once a una de la tarde.

El Jurado se reserva también el derecho de elegir la proposición y modelo que mejor considere o desechar todas si entendiere que así debiere verificarlo.

**SEGUNDA.—Hacienda.**

8.º Insistir en la orden dirigida al Sr. Director del Tesoro, en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 9 de febrero del corriente año, sobre devolución de una Obligación de la Deuda municipal del Ensanche, 3.ª zona, señalada con el núm. 165, que había sido amortizada y figuraba bajo resguardo números 225.750 de entrada y 81.988 de registro, de las que el Tesorero de Villa tiene afectas a la fianza constituida en la Caja general de Depósitos en garantía de su cargo, y que había sido sustituida, por haberse padecido el error de que al ordenar la devolución no se expresó el detalle de ser sustituidas esa Obligación y otras tres de la Deuda de Resultas, por cuatro Obligaciones del Empréstito de la Villa de Madrid de 1914, por valor de 2 000 pesetas.

9.º Conceder licencia a D. Francisco de Asís Méndez, libre de derechos, para vallar el solar de la calle de García de Paredes, con vuelta a la de la Santísima Trinidad, donde se ha de construir el Asilo de Porta Coeli, destinado a albergue de golfos recogidos en la vía pública, y para abrir una puerta en línea de la citada calle, en atención al carácter benéfico de la institución, declarado así por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio de 1915.

10. Celebrar nueva subasta en el mismo precio tipo de 165'64 pesetas metro cuadrado, y con arreglo a los pliegos de condiciones de la anteriormente celebrada y que fué declarada desierta, para enajenar el solar núm. 4 de la calle de Alfonso XI.

11. Celebrar nueva subasta en el mismo precio tipo de 157'36 pesetas metro cuadrado, y con arreglo a los mismos pliegos de condiciones de la subasta anteriormente

celebrada y que fué declarada desierta, para la enajenación del solar núm. 6 de la calle de Alfonso XI.

12. Reconocer 249'90 pesetas, importe de ocho Obligaciones del Empréstito de 1868, presentadas al canje, importantes 694 pesetas, cuyas cantidades en junto ascienden a la suma de 943'40 pesetas, y disponer que esta cantidad sea canjeada por ocho residuos de la Deuda de Resultas.

13. Reivindicar los derechos del Ayuntamiento sobre la finca núm. 15 de la calle de Antonio Grilo, cuya nuda propiedad pertenecía al Ayuntamiento, y en usufructo disfrutaba doña Vicenta Alameda, fallecida, y al efecto solicitar del Gobierno de S. M. la autorización que exige el artículo 994 del Código civil, a fin de, en nombre de las Casas de Socorro y Asilo de San Bernardino, aceptar la herencia que les dejó D. Pedro Carvajal en su testamento de 23 de julio de 1881, debiendo adoptarse, una vez obtenida la autorización, el acuerdo de aceptación definitiva.

14. Subrogar en doña Inocencia Sanz, los derechos de arrendamiento de parte del solar núm. 16 de la calle de San Bernardo, propiedad del Ayuntamiento, conferidos a su esposo D. Isidoro Guillén, por acuerdo de 21 de junio de 1912, dentro de lo que prescribe la base 32.<sup>a</sup> del presupuesto vigente.

#### TERCERA.—Policía urbana.

15. Aprobar un presupuesto, importante 1.977'10 pesetas, formulado por el Ingeniero Jefe de servicios eléctricos para la instalación de alumbrado eléctrico en los sótanos del mercado de la Cebada, y disponer que la expresada cantidad sea cargo al crédito de 10.000 pesetas, consignado en el cap. VI, art. 6.º, concepto 531 del presupuesto vigente.

A petición del Sr. Muñoz Suela, quedó sobre la mesa un dictamen, proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar a subasta la adquisición de 645 uniformes de verano, con destino a los guardias de Policía urbana.

#### CUARTA.—Fomento.

16. Jubilar al jardinero de tercera clase del ramo de Arbolado, Parques y Jardines, José Cotarelo Cotarelo, por hallarse inútil para el trabajo, asignándole la pensión de 1'10 pesetas diarias, importe del 40 por 100 de las 2'75 de jornal que ha disfrutado más de dos años, de los veintisiete que cuenta de servicios al Municipio.

17. Jubilar al romanero del Matadero de cerdos, Julián Rincón Manrique, por su avanzada edad, concediéndole la pensión de 2'20 pesetas diarias, 40 por 100 de la 5'50 que disfrutó de jornal durante dos años, de los treinta y dos que prestó servicio al Municipio.

18. Conceder licencia a D. Alvaro de la Fuente, para ampliar un piso en la casa núm. 79 de la calle particular letra C del paseo de Extremadura, Extrarradio, con sujeción a los planos y memorias presentados y a los informes del Arquitecto municipal y de la Junta de Salubridad.

19. Conceder licencia a D. Fructuoso del Toro, para obras de reforma y ampliación de la casa núm. 96 de la calle de Bravo Murillo, Extrarradio, con sujeción a los planos y memorias presentados y a los informes del Arquitecto municipal y de la Junta de Salubridad.

20. Conceder licencia al Sr. Marqués de Hinojares, Hermano mayor de la Hermandad de la Buena Dicha, para ejecutar obras de ampliación en la construcción que está realizando en la casa núm. 34 de la calle de Ceres,

con sujeción a los planos y memorias presentados y a los informes del Arquitecto municipal y de la Junta de Salubridad, y el abono a dicho señor de la cantidad de 194'48 pesetas, con cargo al crédito que para estas atenciones se consigna en el presupuesto vigente, importe de una superficie expropiable para ensanche de la vía pública de 1'51 metros cuadrados, valorados por el Arquitecto municipal al precio de 128'80 pesetas metro.

21. Conceder licencia a D. José Romero, para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 7 de la plaza de Isabel II, con sujeción a los planos y memoria presentados y a los informes del Arquitecto municipal y la Junta técnica de Salubridad e Higiene.

22. Conceder licencia a doña Paula Cancelo, para construir una casa en el núm. 3 de la calle de Mendizábal, con sujeción a las mismas condiciones que al anterior.

23. Conceder licencia a D. Isidoro Albarrán, para construir una casa en el núm. 22 de la calle de Doña Berenguela, Extrarradio.

24. Conceder licencia, con sujeción a las mismas condiciones y cláusulas que a los anteriores, para construir una casa en el núm. 4 provisional de la calle de Oviedo, Extrarradio.

El Sr. Alvarez, en nombre de la Comisión y a petición del Sr. Noguera, retiró el dictamen proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Teruel, Extrarradio.

#### SEXTA.—Ensanche.

25. Conceder licencia para construir un hotel en el número 45 de la calle de Bravo Murillo.

26. Conceder licencia para verificar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 117 moderno de la calle de Claudio Coello.

27. Conceder licencia para construir dos casas en un solar situado en la calle de García de Paredes, núm. 18, con vuelta a la de la Santísima Trinidad.

28. Conceder licencia para reformar un pabellón de planta baja, situado en el interior del solar núm. 126 de la calle de San Bernardo.

29. Conceder licencia para reformar un pabellón, situado en una finca con fachada a la calle de Escosura y al paseo de Ronda.

30. Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en un solar situado en la calle de la Batalla del Salado, con vuelta a la de Cáceres.

31. Disponer la apertura legal de la calle de Guzmán el Bueno, entre las de Fernández de los Ríos y Donoso Cortés, que cuenta con numerosas edificaciones, a fin de que puedan cumplirse después los requisitos que determinan los artículos 5.º y 19 de la ley de 26 de julio de 1892, y realizarse la urbanización del indicado trozo de vía si los propietarios de los terrenos expropiables dan al Ayuntamiento las facilidades necesarias.

32. Interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo, de conformidad con lo informado por los Letrados consistoriales, contra el fallo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, fecha 29 de diciembre del año último, que desestima recurso de la Alcaldía Presidencia contra resolución de la Delegación de Hacienda, por la que se declara nulo el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 25 de mayo de 1915, el cual disponía la variación de la base contributiva de la Plaza de Toros, a partir del segundo trimestre del año 1913.

33. Se dió cuenta de un dictamen proponiendo la aprobación de las relaciones de las calles de las tres zonas del Ensanche en que han de instalarse aceras, y disponer que su importe de 21.274'70 pesetas de la primera zona, 42.694'61 de la segunda y 15.778'03 de la tercera, que en junto ascienden a 79.747'34 pesetas, sea cargo a las correspondientes consignaciones del presupuesto del Ensanche vigente.

Y el Ayuntamiento acordó aprobar el dictamen, con la aclaración propuesta por el Sr. Añón y aceptada por el señor Herrera en nombre de la Comisión, de que ésta examine las relaciones, con el fin de subsanar cualquier error que se hubiere cometido respecto del orden de prelación de los solicitantes.

34. Declarar de interés preferente la calle de Ibiza, necesaria para establecer comunicación entre la avenida de Menéndez y Pelayo y el paseo de Ronda, facilitando el acceso al Hospital de San Juan de Dios, y que se interese del excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación la sanción del acuerdo.

#### Junta municipal de Primera enseñanza.

A petición del Sr. Anguiano, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación de las oposiciones efectuadas para la provisión de 25 plazas de Maestras de sección de Escuelas municipales, y la ampliación, en número de 13, de las opositoras aprobadas, que quedarán para proveer las vacantes que se produzcan.

#### PROPOSICIONES

35. Se acordó tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva, una suscripta por el Sr. de Miguel, en la que, teniendo en cuenta el mal estado de las aceras en el trozo comprendido entre las glorietas de Bilbao y Quedo y el ancho de los andenes y teniendo en cuenta también que éstos en días de lluvia, por los barrizales que se forman, se ponen en condiciones difíciles para el tránsito público, grande en aquella vía, interesa se coloquen en la referida calle aceras de cemento y pasos del mismo material en el centro de los andenes.

36. Otra, suscripta por el mismo señor Concejal, para que se pavimenten y se coloquen aceras de piedra granítica o de la clase más adecuada, en las calles de Manuel Cortina y Nicasio Gallego.

37. Otra, suscripta por los Sres. Sáinz de Baranda, Crespo y Millán, interesando que se proceda al arreglo de los monumentos que existen en Madrid, en memoria de hombres ilustres y de hechos gloriosos.

38. Otra, suscripta por los Sres. Marcos, Corona, Herrera, Cortés, Blanco Parrondo, Peironcely, Crespo, Martín Arias, Flores Valles, Niembro, Antón y Pérez Toledo, interesando se coloquen aceras de cemento continuo ranurado en la calle del Prado.

39. Otra, suscrita por el Sr. Silvela, interesando que se estudie la forma de reproducir y conceder en el presupuesto vigente y para los sucesivos, la misma subvención de 2.000 pesetas, que venía desde hace años figurando para subvención a la Sociedad «Amigos del Arte», y que ha desaparecido en el año actual.

#### ADICIÓN

#### Asunto al despacho de oficio.

40. Pasar a la Comisión correspondiente una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 2 del actual, exponiendo la necesidad que de una vez se estudie y resuelva cuanto

afecta a las industrias de casquerías, mondonguerías y secaderos de pieles y la conveniencia de que se concrete muy especialmente el art. 246 de las Ordenanzas municipales en cuanto se refiere a las casquerías, pues si bien determina que estos establecimientos se instalen con las prescripciones señaladas a los establecimientos peligrosos, insalubres o incómodos, no se especifica a cual de las tres categorías deben asimilarse ni las condiciones que deben señalarse a los establecimientos, habiéndose concedido la inmensa mayoría de las licencias sin la tramitación especial señalada para esta clase de industrias.

Como consecuencia, propone que se haga una revisión de todas las licencias concedidas a estos establecimientos, como asimismo que se requiera a todos los que carezcan de ella para que la soliciten desde luego, y que en un plazo perentorio, que podría ser de dos meses, se requiera con el apercibimiento de clausura a todos aquéllos que no acrediten las condiciones necesarias, para que con sujeción a la tramitación que como establecimientos peligrosos, insalubres e incómodos exigen las Ordenanzas municipales.

41. Testimoniar a las Profesoras de los dos grupos escolares recientemente inaugurados en el distrito de la Inclusa, la gratitud del Ayuntamiento por la labor educadora que vienen realizando.

Se levantó la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

#### INTERIOR

#### Distribución de fondos para el mes de junio de 1917.

CAPÍTULO PRIMERO	ARTÍCULOS	CAPÍTULOS
	Pesetas.	Pesetas.
<i>Gastos del Ayuntamiento.</i>		
Artículo 1.º—Oficinas centrales.....	55.720'83	
— 2.º—Material.....	628'15	
— 3.º—Gastos de Casas Consistoriales.....	325'75	
— 4.º—Almacén de efectos de Villa.....	831'19	
— 5.º—Imprenta.....	8.850'57	
— 6.º—Quintas.....	41'70	
— 7.º—Elecciones.....	10.662'68	
— 8.º—Gastos de representación.....	6.450'67	
— 9.º—Alquileres de Juzgados y Fiel Contraste.....		
— 10.º—Gastos de administración y cobranza.....	70.718'53	154.230'07
<b>CAPÍTULO II</b>		
<i>Policía de seguridad.</i>		
Artículo 1.º—Alcaldías y Tenencias.....	22.416'66	
— 2.º—Guardia municipal.....	84.078'87	
— 3.º—Armamento y vestuario.....	3.702'29	
— 4.º—Seguro de incendios y accidentes.....	1.000	
— 5.º—Socorro de incendios y salvamento.....	43.907'22	155.105'04
<b>CAPÍTULO III</b>		
<i>Policía urbana y rural.</i>		
Artículo 1.º—Gastos generales.....	1.083'33	
— 2.º—Alumbrado.....	181.736	
— 3.º—Limpiezas.....	133.355'31	
— 4.º—Mercados y puestos públicos.....	9.969'16	
— 5.º—Mataderos.....	27.522'83	
— 6.º—Laboratorio.....	46.560'83	400.227'46
<b>CAPÍTULO IV</b>		
<i>Instrucción pública.</i>		
Artículo 1.º—Instrucción primaria obligatoria.....	49.010'82	
— 2.º—Instrucción primaria voluntaria.....	110.053'95	
— 3.º—Archivo y Biblioteca municipal.....	4.029'16	
— 4.º—Teatro Español.....	275	
— 5.º—Banda municipal de música.....	14.708'33	
— 6.º—Subvenciones a establecimientos de enseñanza.....	4.625	
— 7.º—Reformas Sociales.....	6.489'06	189.191'32
<b>CAPÍTULO V</b>		
<i>Beneficencia.</i>		
Artículo 1.º—Casas de Socorro y auxilios médico-farmacéuticos.....	95.830'35	
— 2.º—Institución municipal de Puericultura.....	18.100'20	
<i>Suma y sigue.....</i>	113.930'55	898.753'89

	ARTÍCULOS Pesetas.	CAPÍTULOS Pesetas.		ARTÍCULOS Pesetas.	CAPÍTULOS Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	113.930'55	898.753'89	<i>Suma anterior</i> .....	»	1.459.650'79
Artículo 3.º—Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.....	50.104'68		<b>CAPÍTULO IX</b>		
— 4.º—Colegio de San Ildefonso.....	7.714'16		<i>Cargas.</i>		
— 5.º—Auxilios benéficos.....	23.361'87		Artículo 1.º—Censos corrientes.....	923'60	
— 6.º—Socorro y conducción de pobres transeuntes.....	250		— 2.º—Censos atrasados.....	»	
— 7.º—Epidemias.....	4.166'66	199.527'92	— 3.º—Funciones de iglesia y festejos.....	24.458'33	
<b>CAPÍTULO VI</b>			— 4.º—Pensiones.....	136.028'08	
<i>Obras públicas.</i>			— 5.º—Intereses y amortización de las Deudas municipales.....	»	
Artículo 1.º—Vías públicas.....	143.970'10		— 6.º—Créditos reconocidos.....	4.725'20	
— 2.º—Fontanería Alcantarillas.....	85.295'83		— 7.º—Compromisos varios y subvenciones.....	1.333'33	
— 3.º—Arbolado, Parques y Jardines.....	75.960'20		— 8.º—Expropiaciones.....	»	
— 4.º—Sección de Edificaciones.....	12.300'62		— 9.º—Litigios.....	270.833'33	
— 5.º—Cementerios municipales.....	13.348'54		— 10.º—Contingente provincial.....	54.583'33	492.885'20
— 6.º—Sección facultativa de Propiedades de la Villa.....	6.482'29		— 11.º—Contribuciones e impuestos....	»	
— 7.º—Junta técnica de Salubridad e Higiene.....	466'66	337.824'24	<b>CAPÍTULO X</b>		
<b>CAPÍTULO VII</b>			<i>Obras de nueva construcción.</i>		
<i>Corrección pública.</i>			Artículo único.—Obras de nueva construcción	50.511'25	50.511'25
Artículo único.—Cárcel del partido.....	23.544'74	23.544'74	<b>CAPÍTULO XI</b>		
<b>CAPÍTULO VIII</b>			<i>Imprevistos.</i>		
<i>Montes.</i>			Artículo único.—Gastos imprevistos.....	»	»
Artículo único.—(No se consigna crédito)....	»	»	<b>CAPÍTULO XII</b>		
<i>Suma y sigue</i> .....	»	1.459.650'79	<i>Resultas.</i>		
			Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados.....	»	»
			<b>TOTALES</b> .....		
			»	»	2.003.047'24

## ENSANCHE

Distribución de fondos para el mes de junio de 1917.

	1.ª ZONA Pesetas.	2.ª ZONA Pesetas.	3.ª ZONA Pesetas.	TOTAL Pesetas.
<b>CAPÍTULO PRIMERO.—Gastos del Ayuntamiento.</b>				
Artículo 1.º—Administración central.....	9.169'38	9.211'20	3.194'42	21.575
— 2.º—Retribuciones.....	258'54	259'69	90'10	608'33
— 3.º—Material.....	»	»	»	»
TOTAL.....	9.427'92	9.470'89	3.284'52	22.183'33
<b>CAPÍTULO II.—Policía de seguridad.</b>				
Artículo único.—Guardia municipal.....	4.108'86	4.127'23	1.431'82	9.667'91
<b>CAPÍTULO III.—Policía urbana y rural.</b>				
Artículo único.—Alumbrado.....	4.551'80	12.037'97	2.284'12	18.873'89
<b>CAPÍTULO IV.—Obras públicas.</b>				
Artículo 1.º—Personal facultativo, subalterno y material.....	7.826'20	7.861'18	2.727'20	18.414'58
— 2.º—Vías públicas.....	54.143'80	37.088'30	37.472'90	128.705
— 3.º—Fontanería Alcantarillas.....	11.909'68	12.375'86	4.276'45	28.561'99
— 4.º—Arbolado.....	6.774'17	6.647'68	2.006'27	15.428'12
TOTAL.....	80.653'85	63.973'02	46.482'82	191.109'69
<b>CAPÍTULO V.—Cargas.</b>				
Artículo 1.º—Intereses y amortización de la Deuda por expropiaciones.....	41.249'12	49.048'95	15.377'59	105.675'66
— 2.º—Obligaciones reconocidas.....	8.843'70	15.805'95	2.872'60	26.922'25
— 3.º—Litigios, derechos reales y premio de cobranza....	»	»	»	»
— 4.º—Pensiones al personal obrero y accidentes del trabajo.....	409'39	368'17	141'60	919'16
— 5.º—Devoluciones procedentes del ejercicio anterior....	»	»	»	»
TOTAL.....	49.902'21	65.223'07	18.391'79	133.517'07
<b>CAPÍTULO VI.—Imprevistos.</b>				
Artículo único.—Imprevistos.....	416'67	833'33	416'66	1.666'66

## RESUMEN

	1.ª ZONA Pesetas.	2.ª ZONA Pesetas.	3.ª ZONA Pesetas.	TOTAL Pesetas.
CAPÍTULO I.—Gastos del Ayuntamiento.....	9.427'92	9.470'89	3.284'52	22.183'33
— II.—Policía de seguridad.....	4.108'86	4.127'23	1.431'82	9.667'91
— III.—Policía urbana y rural.....	4.551'80	12.037'97	2.284'12	18.873'89
— IV.—Obras públicas.....	80.653'85	63.973'02	46.482'82	191.109'69
— V.—Cargas.....	49.902'21	65.223'07	18.391'79	133.517'07
— VI.—Imprevistos.....	416'67	833'33	416'66	1.666'66
TOTAL.....	149.061'31	155.665'51	72.291'73	377.018'55

## ORDEN DEL DIA PARA LA SESION ORDINARIA DE 13 DE JUNIO DE 1917

## Asuntos al despacho de oficio.

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, por la que, confirmando decreto de la Alcaldía Presidencia, se declara que D. Ramón Aguiar está obligado a satisfacer arbitrio de inquilinato por el local que en la calle de Cañizares, núm. 3, destina a encerrar un automóvil de su propiedad.
3. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, estimando recurso interpuesto por doña Adelaida Alvarez Albuerne, se fija en 66'44 pesetas el valor del metro cuadrado de una parcela agregada a solar de su propiedad, señalado con el núm. 38 de la calle de Hermosilla, y se ordena la devolución del sobrante de la cantidad que consignó en la Tesorería municipal.
4. Comunicación del Gobierno civil, fijando en 32'20 pesetas el metro cuadrado de los expropiados a doña María Cabanellas para ensanche de la calle de Bravo Murillo entre las de Ríos Rosas y Ramiro II, más el 3 por 100 en concepto de afección.
5. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que se confirma acuerdo del Ayuntamiento de 5 de noviembre de 1915, que desestimó reclamación de D. Joaquín Requena de 13.035 pesetas, intereses y costas correspondientes a adeudos satisfechos por introducción de alcohol desnaturalizado desde noviembre de 1905 a diciembre de 1908.
6. Moción de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta del ofrecimiento del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, cediendo al Ayuntamiento una caseta que construyó en la Exposición canina celebrada en el Retiro.
7. Acta de la subasta de suministro de placas de zinc para los carros de transporte, hasta 31 de diciembre de 1922.
8. Acta de la subasta para contratar la venta y recogida de las hierbas que resulten de la siega de las praderas del Parque del Oeste, hasta 31 de diciembre de 1919.
9. Acta de la subasta de construcción y conservación de aceras continuas y pasos de cemento en las vías públicas de esta capital, durante dos años.
10. Traslados de residencia.

## ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

## SOBRE LA MESA

## PRIMERA.—Gobernación.

11. Proponiendo, con relación a una moción de la Alcaldía Presidencia, se declare no ha lugar a la modificación de los artículos 16 y 17 del reglamento de Empleados.  
Voto particular al anterior dictamen.
12. Proponiendo el ascenso reglamentario para proveer una plaza de Oficial primero, vacante por jubilación, en el segundo grupo administrativo.

## TERCERA.—Policía urbana.

13. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar a subasta la adquisición de 645 uniformes de verano, con destino a los guardias de Policía urbana.

## Junta municipal de Primera enseñanza.

14. Proponiendo la aprobación de las oposiciones efectuadas para la provisión de 25 plazas de Maestras de sección de Escuelas municipales, y la ampliación, en número de 13, de las opositoras aprobadas, que quedarán para proveer las vacantes que se produzcan.

## DE NUEVO DESPACHO

## PRIMERA.—Gobernación.

15. Proponiendo, de conformidad con el Letrado municipal Decano, la adopción de varios acuerdos con relación a una solicitud del concesionario de la explotación del restaurant del Parque de Madrid.

## SEGUNDA.—Hacienda.

16. Proponiendo el aumento del jornal que disfrutaban los peones sueltos de Fontanería Alcantarillas.
17. Proponiendo la modificación de la tarifa para limpieza de pozos negros.
18. Proponiendo la habilitación de un crédito de 35.500 pesetas para los gastos preliminares del proyecto del Extrarradio.
19. Proponiendo que con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, modificados en cuanto al tiempo de explotación, que deberá ser ampliado en doce años, se anuncie nuevo concurso para el arriendo de los Viveros de la Villa.

## TERCERA.—Policía urbana.

20. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle del Acuerdo, núm. 24.
21. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle del Ancora, núm. 11.
22. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la plaza de Cristino Martos, núm. 6.
23. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en el paseo de las Delicias, núm. 8.
24. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle de Embajadores, núm. 12.
25. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle del Espíritu Santo, núm. 35.
26. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle del Marqués de Santa Ana, números 37 y 39.
27. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle de Méndez Alvaro, núm. 16.
28. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle de las Minas, núm. 10.
29. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle del Noviciado, núm. 1.
30. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle del Pacifico, núm. 14 antiguo.
31. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle de la Palma, núm. 66.
32. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle de la Palma, núm. 67.
33. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle del Portillo, núm. 15.
34. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle de San Vicente, núm. 43.
35. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle de Tarragona, núm. 5.
36. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle de Velázquez, núm. 20 duplicado.

37. Proponiendo la renovación de licencia de la fábrica de jabón establecida en la calle de Blasco de Garay, 25 moderno y 15 antiguo.

38. Proponiendo la renovación de licencia de la fábrica de jabón establecida en la calle de Segovia, núm. 20.

39. Proponiendo la renovación de licencia de 37 puestos de refrescos de temporada en la vía pública.

40. Proponiendo se niegue la renovación de licencia del puesto de refrescos de temporada, instalado en la calle de Pontejos, frente al núm. 2.

41. Proponiendo se autorice el gasto de 1.614 pesetas, para adquisición de lona con destino a la construcción de cortinas para el mercado de la Cebada.

#### CUARTA.—Fomento.

42. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso a la casa núm. 1 de la calle de Doña Elvira, Extrarradio.

43. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso a la casa núm. 23 de la calle de Palencia, Extrarradio.

44. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma y ampliación en la casa núm. 9 de la calle de Carnicer, Extrarradio.

45. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 73 de la calle prolongación de la de Jorge Juan, Extrarradio.

46. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Aranjuez, con vuelta al camino de la Dirección, Extrarradio.

47. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de San Antonio de Padua, Extrarradio.

48. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa y cobertizo en la calle de Joaquín Martínez, Extrarradio.

49. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 3 de la calle de Belén.

50. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado a cinematógrafo en el núm. 2 de la calle de los Santos, con vuelta a la del Angel, previo el abono a los fondos municipales de la cantidad de 2.119'20 pesetas, importe de 35'32 metros cuadrados de terreno que se apropia la finca por la segunda de dichas calles al precio de 60 pesetas el metro.

51. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la casa núm. 2 de la plaza del Comandante Las Morenas, con vuelta a la calle Mayor.

52. Proponiendo se informe favorablemente a la Superioridad la solicitud de la Compañía Eléctrica Madrileña de Tracción para el retranqueo de un cambio de vía en la calle de Nicolás María Rivero.

53. Proponiendo la aprobación del gasto de 1.992 pesetas, para el transporte a vertedero de las tierras del desmonte del solar municipal de la calle del Fúcar.

54. Proponiendo se autorice la sustitución de cinco Obligaciones que han resultado amortizadas, de las que forman parte de la fianza del contrato de las obras de saneamiento del subsuelo.

55. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 1.058'14 pesetas, para la instalación de una fuente en la calle de Manuel Carmona.

56. Proponiendo se autorice al contratista de pavimentos de basalto para machacar y utilizar la cuña que existe

en la glorieta de las Pirámides, en las condiciones propuestas por la Dirección de Vías públicas.

57. Proponiendo la aprobación del proyecto de alineaciones y rasantes presentado por el Arquitecto de la cuarta sección, para una nueva calle que una la de Alfonso XII con la designada con la letra K de los terrenos del antiguo Olivar de Atocha.

58. Proponiendo la concesión de pensión de retiro a un obrero municipal.

59. Proponiendo la concesión de dos años de jornal, como indemnización, a un obrero víctima de un accidente del trabajo.

#### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

60. Proponiendo se solicite del Excmo. Sr. Gobernador la excepción de subasta para adquirir, por administración, el carbón destinado a la Institución municipal de Puericultura.

61. Proponiendo se deje sin efecto la penalidad impuesta al contratista del suministro de camiones automóviles para el servicio de Limpiezas, por el retraso en la entrega de los mismos.

62. Proponiendo se sobresea el expediente instruido a un Inspector Veterinario.

#### SEXTA.—Ensanche.

63. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 8 provisional de la calle del Ancora, con vuelta a la del General Lacy.

64. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 24 de la calle del General Lacy, con vuelta a la del Ancora.

65. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Sebastián Elcano.

66. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar núm. 32 de la calle de Blasco de Garay.

67. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación en un edificio destinado a talleres de carpintería en un solar de la calle de Alenza, con vuelta a la de Maudes.

68. Proponiendo la concesión de licencia para elevar un piso a la casa número 24 de la calle de Donoso Cortés.

69. Proponiendo, de conformidad con el dictamen de la Dirección de Vías públicas, se interese de la Superioridad la declaración de preferencia de determinados trayectos de las calles de Vallehermoso y Cea Bermúdez.

Madrid, 9 de junio de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

#### ADICIÓN

##### Asunto dictaminado por la Comisión 2.<sup>a</sup> (Hacienda).

Proponiendo la adjudicación, en concurso, de la explotación de la zona de recreos del Parque de Madrid.

Voto particular al anterior dictamen.

El Secretario, FRANCISCO RUANO.

## ALCALDIA PRESIDENCIA

### CIRCULAR

En la necesidad de aplicar en absoluto los preceptos de las Ordenanzas municipales a los establecimientos destinados a la venta de carnes, y, en general, los de despojos de

vaca y carnero, con arreglo al art. 246 de las Ordenanzas municipales, que no se ha aplicado siempre con la escrupulosidad que requiere una industria que puede producir perjuicios por los malos olores y peligro de descomposición de los despojos, ruego a V. S. se sirva prohibir esta venta en las carnicerías y demás establecimientos, y se sirva asimismo requerir a todos los industriales que no tengan licencia o no se les haya otorgado con los requisitos que para los establecimientos peligrosos, insalubres o incómodo.

dos, exijan las Ordenanzas municipales para subsanar estas deficiencias en el plazo más breve posible, pues de otro modo la Alcaldía Presidencia, en un plazo máximo de dos meses, se verá precisada a aplicar las sanciones correspondientes por infracción de las Ordenanzas municipales.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1917.—El Alcalde Presidente,  
LUIS SILVELA.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

## COMISIONES

*Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones y de los judiciales en trámite en 2 de junio de 1917.*

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 1.ª—Gobernación.</b>			
Provisión de una plaza de Jefe de Negociado de segunda de Contabilidad, vacante por jubilación.....	9 abril 1917.	Sobre la mesa.	»
<b>COMISIÓN 2.ª—Hacienda.</b>			
Expediente relativo a las condiciones en que se construyó el mercado de San Ildefonso .....	22 enero.	Sr. Pérez Chozas.	3 enero 1917.
Reforma de la matrícula del arbitrio sobre inquilinato, solicitada por la Comunidad de monjas Capuchinas.....	22 enero.	Sr. Gabilán.	22 enero.
Expediente relativo a la denuncia del concierto celebrado con la Sociedad de alquiladores de coches de lujo.....	14 abril.	Sr. Aguilera.	14 abril.
Oficio de la Sociedad de alquiladores, remitiendo relación de individuos que constituyen dicha Sociedad y número de coches y caballos que poseen.....	14 abril.	Sr. Aguilera.	14 abril.
Instancia de la Sociedad González Gómez y Compañía, solicitando la suspensión del cobro de recibos por carruajes de lujo....	14 abril.	Sr. Aguilera.	14 abril.
Instancia de D. Camilo Bartrina, haciendo igual solicitud con relación a la Compañía general de coches de lujo.....	14 abril.	Sr. Aguilera.	14 abril.
Instancia de doña Petra Arteaga, solicitando rectificación en la matrícula de carruajes.....	14 abril.	Sr. Aguilera.	14 abril.
Igual solicitud de doña Trinidad Gracia .....	14 abril.	Sr. Aguilera.	14 abril.
<b>COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.</b>			
Establecer una mondonguería en el núm. 15 del paseo de las Acacias.....	8 marzo.	Sr. Millán.	8 marzo.
Expediente de D. José Caballero, relacionado con la concesión de tranvías y unificación de tarifas.....	»	Sr. Millán.	»
Expediente de liquidación de ejemplares del Parque Zoológico, practicada por el Jardinero mayor y los herederos del Sr. Cavanna .....	13 marzo 1917.	Sr. Millán.	13 marzo 1917.
Proposición del Sr. Crespo, sobre higiene de las viviendas.....	22 marzo.	Sr. Retortillo.	22 marzo.
Licencia para trituración de mármol en el solar núm. 20 de la calle del Divino Pastor.....	»	Sr. Blanco.	»
<b>COMISIÓN 4.ª—Fomento.</b>			
Proposición para la construcción de un mercado en la plaza de Lavapiés.....	3 febrero 1917.	Sres. M. Arias, Leyún y Corona.	8 febrero 1917.
Reclamación contra la instalación de alumbrado en la prolongación de la calle de Hermosilla .....	1 febrero.	Sr. Corona.	15 febrero.
Base 43 del presupuesto vigente.....	12 enero.	Sr. Corona.	22 febrero.
Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitectos.....	24 marzo.	Sr. Alvarez.	12 abril.
Petición de una vía de acceso desde el paseo de Ronda al barrio del Porvenir del Artesano.....	21 abril.	Sr. Corona.	25 abril.
Apertura de una calle entre la de Alfonso XII y terrenos del Olivar de Atocha.....	21 mayo.	Sobre la mesa.	24 mayo.
Plantilla de personal para el replanteo del proyecto de urbanización del Extrarradio .....	10 mayo.	Sobre la mesa.	24 mayo.
Aprovechamiento de aguas fecales en una huerta .....	26 mayo.	Sr. Garrido.	2 junio.
Utilización de la cuña resultante de la glorieta de las Pirámides..	25 mayo.	Sobre la mesa.	2 junio.
Afirmado del paseo del Rey.....	25 mayo.	Sobre la mesa.	2 junio.
Plan de obras a ejecutar con cargo al presupuesto vigente.....	26 mayo.	Sobre la mesa.	2 junio.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—Beneficencia y Sanidad.</b>			
Moción del Sr. Sánchez Anido, relativa a la unificación de la Beneficencia municipal con las demás sociedades benéficas..	3 abril 1914.	Sobre la mesa.	18 enero 1916.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la construcción de nuevos pabellones en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma .....	9 enero 1917.	Arquitecto de Propiedades	9 enero 1917.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se roture los terrenos acotados alrededor del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma .....	22 septiembre 1914.	Sr. Alderete.	»
Moción del Sr. Sáiz Herráiz, proponiendo la creación de una Policlínica de especialidades médicas .....	12 marzo 1916.	Sres. Landete y Covisa.	»
Expediente relativo a la construcción de un edificio para la Institución municipal de Puericultura .....	18 enero 1917.	»	»
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo el establecimiento de una vaquería modelo en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma .....	7 enero.	»	»
Moción del Sr. Ruiz Salinas, sobre creación de un Registro sanitario de viviendas .....	21 diciembre 1916.	Sr. Ruiz Salinas.	2 enero 1917.
Moción del Sr. Millán, proponiendo medidas para reprimir la mendicidad .....	2 septiembre.	Sobre la mesa.	2 enero.
Expediente relativo al fallecimiento del Médico del segundo departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma ..	14 febrero 1917.	Concejal inspector de la Beneficencia municipal.	22 febrero.
Oficio del Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito de Palacio, participando las malas condiciones del local de la sucursal .....	19 febrero.	Sres. de Blas y Estébanez	11 abril.
Provisión por concurso de la plaza de Jefe Farmacéutico del distrito del Congreso .....	3 marzo.	»	»
Expediente a virtud de oficio del Director del Laboratorio, participando la situación y estado actual del Parque de desinfección de la calle de O'Donnell .....	22 abril.	»	»
Expediente de concurso para la provisión de una plaza de Inspector del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma .....	30 abril.	Sres. Ramos y Ruiz Salinas	4 mayo 1917.
Expediente de concurso para la provisión de las plazas de conserje y tres enfermeras del servicio antidiftérico .....	30 abril.	Sres. de Blas y Estébanez	4 mayo.
Instancia de D. Manuel Porquera, solicitando se le nombre Practicante agregado .....	27 abril.	»	»
Instancia de D. Juan Martínez, solicitando igual nombramiento ..	4 mayo.	»	»
<b>COMISION 6.<sup>a</sup>—Ensanche.</b>			
Comparecencia de las propietarias de la finca expropiable para la apertura de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de Fuencarral y San Bernardo .....	23 mayo.	Nueva entrada.	»
Decreto de la Alcaldía, sometiendo a estudio de la Comisión el dictamen de Policía urbana, relativo a las reformas del título VI de las Ordenanzas municipales, en lo concerniente a construcción de fincas .....	18 mayo.	Nueva entrada.	»
Solicitud de un empleado excedente del Ensanche, interesando el abono de haberes que no le han sido satisfechos .....	23 mayo.	Sobre la mesa.	29 mayo 1917.
Expediente incoado en averiguación de la aplicación dada a una materia existente en los depósitos de las casillas de las zonas..	15 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Licencia para ampliar un edificio destinado a talleres de ebanistería en un solar de la calle de Alenza .....	31 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el núm. 8 de la calle del Ancora .....	31 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para verificar obras de ampliación en la cubierta de la finca núm. 35 de la calle de Jorge Juan .....	31 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para aumentar un piso a la casa núm. 24 de la calle de Donoso Cortés .....	29 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una finca en el solar núm. 24 de la calle del General Lacy .....	29 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para contruir una finca en el solar núm. 32 de la calle de Blasco de Garay .....	29 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un horno en el núm. 28 de la calle de Serrano .....	2 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una finca en el núm. 18 de la calle de Sebastián Elcano .....	2 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un pabellón en el núm. 15 de la calle de Linneo .....	2 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una finca en el núm. 10 de la calle de Juan Bravo .....	30 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para obras de ampliación en la casa núm. 26 de la calle de Torrijos .....	31 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para alquilar la casa núm. 74 de la calle de Velázquez ..	31 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para alquilar la casa núm. 30 de la calle de las Peñuelas.	31 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente incoado por D. Bruno Pascual Ruilópez, solicitando se le adjudique parte del suprimido camino de la fuente del Berro, a un solar de la calle del General Porlier .....	19 mayo.	Nueva entrada.	»
Relación de las alcantarillas recibidas provisionalmente y que puede ser objeto de recepción definitiva en diferentes vías del Ensanche .....	24 mayo.	Nueva entrada.	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Informe del Letrado consistorial, respecto de una consulta formulada a la Dirección de Vías públicas, relativa a las obras de asfalto de la calle de Trafalgar .....	2 junio 1917.	Nueva entrada.	»
Ponencia emitida por los Vocales Sres. Cañabate y Morayta, en el expediente de desmonte de un trayecto de la calle de la Santísima Trinidad, entre las de Abascal y García de Paredes ....	1 junio.	Nueva entrada.	»
Ponencia de los mismos Sres. Vocales en el expediente de apertura de la calle de la Santísima Trinidad, entre la de García de Paredes y el camino del Zarzal .....	1 junio.	Nueva entrada.	»
Solicitud de gran número de vecinos y propietarios de la primera zona, interesando se declaren de interés preferente la prolongación de la calle de Vallehermoso y de la de Cea Bermúdez..	24 mayo.	Nueva entrada.	»
Solicitud de varios propietarios de la calle de Ayala, interesando se proceda a la instalación de los servicios más indispensables para el tránsito de dicha vía, entre las del General Porlier y Torrijos.....	1 junio.	Nueva entrada.	»
Solicitud de un Sobrestante del ramo de Fontanería Alcantarillas, interesando su traslado a la vacante que existe del expresado cargo en el Ensanche.....	25 abril.	Nueva entrada.	»
Solicitud de D. Ignacio de Ata, interesando, como licenciado del Ejército, una vacante de portero del Ensanche .....	26 abril.	Nueva entrada.	»

## SECRETARIA

### CONCURSOS

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del actual, acordó abrir concurso público durante dos meses, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, a fin de que cuantos lo deseen presenten proposiciones para la redacción en castellano de un folleto con tema que será «Guía de Madrid y sus alrededores», con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se abre un concurso por término de dos meses, contados desde la publicación en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, entre escritores de nacionalidad española, para que redacten en castellano un folleto cuyo tema será «Guía de Madrid y sus alrededores», con las condiciones siguientes:

- Facilidad para poderle dar aspecto artístico al ser editada.
- Datos geográficos, históricos, climatológicos y cronológicos.
- Poca literatura.
- Escaso volumen.

Segunda. El texto de la Guía será inédito y tendrá que desarrollar los siguientes temas: «Madrid objeto de excursión». «Madrid paso de viajeros». «Madrid origen de excursión».

Tercera. Se otorgarán tres premios, uno de 500 pesetas y dos de 250 pesetas cada uno.

Cuarta. Los originales premiados pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, el que se reserva todos los derechos de traducción a los idiomas que estime oportunos e igualmente el de editarlas como y cuando mejor considere.

Quinta. Los trabajos se presentarán bajo sobre sellado y lacrado con un lema, en el Negociado 1.º de la Secretaría, todos los días laborables, de once a una, y podrán recogerse los no premiados, una vez dictado el fallo de adjudicación.

Sexta. No obstante las condiciones establecidas, el Jurado designado para la adjudicación de los premios se reserva el derecho de elegir o declarar desierto el concurso si entendiera que los trabajos no merecen ser premiados.

Lo que se anuncia para conocimiento general.

Madrid, 11 de junio de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del actual, acordó abrir concurso público durante dos meses, que comenzarán a contarse desde su publicación en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, para la edición y adquisición de tarjetas postales con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca a un concurso libre por dos meses, desde la publicación en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID,

entre casas españolas, para editar y adquirir por el Excmo. Ayuntamiento, series de tarjetas postales con vistas de nuestros monumentos, estatuas, fuentes, edificios notables, paisajes, cuadros y objetos artísticos de nuestros museos, palacios y dependencias reales.

Segunda. La adquisición será de un minimum de 100.000 tarjetas.

Tercera. El jurado se reserva el derecho de aceptar las que considere más convenientes a los fines que se persigue.

Cuarta. Las postales llevarán un letrero que diga: Ayuntamiento de Madrid.

Quinta. Las proposiciones y trabajos se presentarán bajo sobre firmado y lacrado en el Negociado 1.º de la Secretaría, durante el tiempo del citado concurso, todos los días laborables, y horas de once a una de la tarde. El jurado se reserva el derecho de elegir la proposición y modelo que mejor considere, o de desechar todas si entendiera que así debiera verificarlo.

Madrid, 11 de junio de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

### CIRCULARES

El Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de 31 del próximo pasado, se ha servido nombrar Inspector especial del gremio de vinos con el carácter de auxiliar de las Autoridades municipales, al Sr. don Emilio García Fernández, con objeto de que realice las investigaciones oportunas y denuncie a todos aquéllos que expenden vinos sin hallarse provistos de la licencia de apertura de establecimiento ni en posesión de la patente que las Ordenanzas y presupuesto municipal, exigen para el ejercicio de esa industria y a los que vendan vinos en ambulancia.

Lo que tengo el honor de participar a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.  
Sr. Teniente de Alcalde del distrito de...

Habiéndose denunciado a la Alcaldía que en los puestos de horchata y refrescos se expenden cervezas y bebidas alcohólicas, el Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de esta fecha, se ha servido disponer se oficie a V. S. para que prohíba e impida la venta de estos artículos, que no pueden considerarse comprendidos en la respectiva matrícula, ni autorizados en la licencia.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.  
Sr. Teniente de Alcalde del distrito de .....

Transcurrido el período de fiestas de San Isidro, en que por excepción ha sido consentida la venta ambulante de botijos y cacharros, el Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de esta fecha, se ha servido disponer se oficie a V. S. para que impida esta venta, que se halla prohibida en el vigente presupuesto, y haga observar la prohibición de cambiar cacharros por trapos, castigando las infracciones.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.  
Sr. Teniente de Alcalde del distrito de .....

### ANUNCIOS

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 27 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la venta del solar de la calle de Alfonso XI, núm. 3, con vuelta a la de Valenzuela, núm. 2.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 29 de mayo de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los Sres. Boetticher y Navarro, proyectan instalar una caldera para calefacción en la casa número 15 de la calle de Jorge Juan.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de junio de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Mariano Berceuelo, proyecta instalar cuatro electromotores, con fuerza total de 77 caballos, en la casa número 21 del paseo de los Pontones.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de junio de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Francisco Lencina, proyecta establecer un taller de fundición tipolitográfica e instalar tres electromotores de un caballo de fuerza cada uno, en la casa número 10 de la calle de Magallanes.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de junio de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Mariano García Decarrete, proyecta establecer una fábrica de placas y papeles fotográficos e instalar dos electromotores de 3 y  $\frac{1}{4}$  H. P., en la casa número 1 de la calle de Méjico.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de junio de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

### COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPIÓ MUNICIPAL

*Acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 16 de mayo de 1917.*

Conceder a doña Segismunda Bonad y Cavaña, viuda del guardia municipal D. Francisco Dotor, la pensión vitalicia de primera clase, de 486'66 pesetas anuales.

Que la pensión vitalicia de primera clase, importante 1.000 pesetas anuales, que venía disfrutando la hoy finada doña Paulina Gutiérrez, en concepto de viuda de D. Juan Antonio Martínez, Oficial segundo de la sección de Contabilidad, se transmita como previene el art. 31 del reglamento, a favor de la huérfana de ambos, doña María Martínez Gutiérrez.

Conceder a doña Felipa Marín y Ruipérez, viuda de D. Manuel Paz Serrano, Inspector Veterinario municipal, el socorro de 500 pesetas, a que sólo tiene derecho, por haber contraído matrimonio, cuando el causante excedió de la edad de 60 años.

Conceder tres anticipos de haberes de tercera clase a otros tantos funcionarios municipales.

### SUBASTAS

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de aceites, sebos, grasas, pinturas, barnices y alquitrán, necesarios para los diversos ramos municipales, tanto del Interior como del Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de diciembre de 1918; el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 26 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia de los días 16 y 18 de abril último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 6 de julio a las doce en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien a efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 29 de mayo de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de 54 uniformes de paño con destino a los guardias de Policía urbana, asignados a las estaciones y mercados de la Cebada y Mostenses y a la ronda de la Visita; el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 2 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el *Boletín oficial* de la provincia del día 21 de mayo último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 23 de junio, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta.	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
SUBASTAS		
Junio. 14	Conducción de cajas portabiberones desde la Institución municipal de Puericultura a sus sucursales, hasta 31 de diciembre de 1918 (segunda subasta).—Importe anual. ....	8.760
15	Suministro de botellas de vidrio, tapones de porcelana y arandelas de goma a la Institución municipal de Puericultura, hasta 31 de diciembre de 1918 (segunda subasta).—Importe anual. ....	12.210
16	Suministro de pan al primer departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, Depósito de mendigos, Asilos de la noche y Casas de Socorro durante el año 1917.—Importe anual calculado. ....	92.120
19	Suministro de menestra, utensilio y pan para los acogidos en la Escuela-albergue de niños abandonados, sita en Alcalá de Henares, hasta 31 de diciembre de 1919 (segunda subasta).—Importe anual calculado. ....	37.315
20	Suministro de menestra, utensilio y pan para los acogidos en el segundo departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, hasta 31 de diciembre de 1919 (segunda subasta).—Importe anual. ....	27.986
23	Suministro de 54 uniformes de paño para los guardias municipales asignados a las estaciones y mercados de la Cebada y Mostenses y a la ronda de la Visita (segunda subasta) Importe. ....	1.963'20
30	Adquisición de 74 uniformes de paño para los guardias municipales asignados a la ronda del Excmo. Ayuntamiento y a la sección de carruajes.—Importe. ....	10.175
Julio. 2	Suministro de 125 pares de botas para el personal del Cuerpo de Bomberos. Importe. ....	3.750
4	Adquisición de 200 guerreras de paño y otras 200 de tela azul con destino al personal del Cuerpo de Bomberos. Importe. ....	6.200

DÍA de la subasta.	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
Julio. 6	Suministro de aceites, sebos, grasas, pinturas, barnices y alquitrán, hasta 31 de diciembre de 1918 (cuarta subasta).—Importe anual. ....	30.000
Junio. 19	Enajenación del solar núm. 3 de la calle de Alfonso XI, con vuelta a la de Valenzuela, núm. 2.—Precio tipo. . .	125.808'26

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 28 de mayo al 3 de junio de 1917.

AUTORIZACIONES	San Justo. ....	San Lorenzo. ....	Santa María. ....	San Isidro. ....	Total de autorizaciones. ....	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas. ....	4	5	3	1	13	429
De 44 idem. ....	1	4	1	»	6	264
De 50 idem. ....	1	»	»	2	3	150
De 110 idem. ....	1	2	»	»	3	330
De 165 idem. ....	»	»	»	»	»	»
Suma. ....	7	11	4	3	25	1.173
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital o por traslado de uno a otro cementerio, o bien dentro de los mismos.</i>						
De 44 pesetas. ....	»	»	»	»	»	»
De 50 idem. ....	»	»	»	»	»	»
TOTALES. ....	7	11	4	3	25	1.173

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Relación nominal de bajas, ascensos y altas ocurridas en el personal desde el 3 al 9 de junio de 1917, con arreglo a lo dispuesto en la base 7.ª del vigente presupuesto del Interior.

BAJAS

RAMO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Fontanería Alcantarillas. ....	Suplente de limpiador. ....	Luis Loarte Calleja.
Necrópolis. ....	Jornalero. ....	Vicente Linares Alonso.
Idem. ....	Idem. ....	José Linares.
Idem. ....	Idem. ....	Elías Mollar.
Idem. ....	Idem. ....	José Súñer.
Parques y Jardines. ....	Guarda de segunda. ....	Julián Badorrey Palacios.
Idem. ....	Idem. ....	Baltasar Aparicio Bernardino.
Idem. ....	Jardinero de tercera. ....	Agustín Ayuso Pérez.
Idem. ....	Vidriero pintor. ....	Angel Barriga Romero.

ASCENSOS

RAMO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Fontanería Alcantarillas. ....	Limpiador de segunda. ....	Luis Loarte Calleja.

## ALTAS

RAMO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Fontanería Alcantarillas.....	Suplente limpiador.....	Victorino Páramo Ruiz.
Limpiezas.....	Carrero eventual.....	José Ruiz García.
Idem.....	Idem.....	Zacarías Fernández Plaza.
Idem.....	Idem.....	Camilo Allar Martín.
Idem.....	Idem.....	Melitón Silva Ortiz.
Idem.....	Idem.....	Fernando Gutiérrez García.
Idem.....	Idem.....	Luis Flamarión Gutiérrez.
Idem.....	Idem.....	Celestino Provencio Santo Domingo.
Idem.....	Carrero núm. 50.....	Bonifacio Martín Cerracín.
Necrópolis.....	Jornalero.....	Ricardo Delgado.
Parques y Jardines.....	Vidriero pintor.....	Eduardo García Martínez.

## ESTADÍSTICA

## MORTALIDAD Y NATALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de abril de 1917.

Población de Madrid, según el empadronamiento formado en diciembre de 1915: 615.075 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada.	De 0 a 1 año.		De 1 a 4 años.		De 5 a 19 años.		De 20 a 39 años.		De 40 a 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconocida.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	T.
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	1	»	»	»	»	»	3	3
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2	2
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	1	»	1	1	»	»	2	1	1	»	»	»	»	2	5	7
Sarampión.....	2	»	3	5	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	5	7	12
Escarlatina.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Coqueluche.....	2	1	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	2	7
Difteria y Crup.....	2	1	3	5	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6	12
Grippe.....	»	»	»	»	1	»	1	1	3	3	5	4	»	»	10	8	18
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	1	3
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	4	3	10	9	52	21	40	13	3	1	»	»	109	47	156
Tuberculosis de las meninges.....	1	3	6	3	2	»	1	1	1	»	»	»	»	»	11	7	18
Otras tuberculosis.....	»	»	2	3	3	3	1	5	3	»	1	»	»	»	10	11	21
Sífilis.....	4	3	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	6	4	10
Cáncer y otros tumores malignos....	»	»	»	»	1	»	4	5	12	14	13	13	1	»	31	32	63
Meningitis simple.....	15	10	16	17	16	9	»	1	1	»	2	1	»	»	50	38	88
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	»	1	»	»	»	»	4	1	9	9	29	30	»	»	42	41	83
Enfermedades orgánicas del corazón.	1	1	»	»	3	1	3	7	5	15	21	37	»	»	33	61	94
Bronquitis aguda.....	20	22	12	12	2	1	1	1	1	»	»	»	»	»	36	37	73
Bronquitis crónica.....	»	»	1	2	1	»	1	2	3	1	19	15	»	»	25	20	45
Pneumonía y bronco-pneumonía....	»	2	8	6	6	2	9	5	13	9	30	33	»	»	66	57	123
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	1	»	»	»	»	»	2	2	5	4	5	6	»	»	13	12	25
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	»	»	»	»	»	1	3	»	4	»	2	»	»	»	9	1	10
Diarrea, en menores de dos años....	26	27	7	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33	33	66
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante.....	»	»	1	6	2	1	»	»	»	1	1	5	»	»	4	13	17
Hernias, obstrucciones intestinales..	»	»	»	»	»	1	»	2	2	2	2	4	»	»	4	9	13
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	2	»	3	1	3	4	»	»	8	5	13
Nefritis y mal de Bright.....	1	»	1	1	»	»	3	3	8	9	14	5	»	»	27	18	45
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3	»	»	»	»	»	6	6
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperal.....	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3	3
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	3	»	1	»	»	»	»	»	4	4
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	24	19	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	19	44
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	26	»	»	7	26	33
Suicidios.....	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	2	2	4
Muertes violentas.....	»	»	»	»	2	»	5	2	4	»	1	2	»	»	12	4	16
Otras enfermedades.....	9	4	8	4	8	6	11	19	30	18	26	43	»	»	92	94	186
Enfermedades desconocidas o mal definidas.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	2
Totales por sexos.....	108	95	77	75	60	39	105	90	149	110	187	231	1	»	687	640	
Totales por edades.....	203		152		99		195		259		418		1				1.327

## Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS MUERTOS						DEFUNCIONES				
	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.		Legítimos.		Ilegítimos.		Total.						
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	T.	V.	H.	V.	H.	T.	V.	H.	T.		
	Centro.....	33	20	6	1	39	21	60	1	1	2	1	3	2	5	49	51
Hospicio.....	39	43	2	1	41	44	85	5	4	»	»	5	4	9	41	47	88
Chamberí.....	62	64	9	6	71	70	141	5	4	»	1	5	5	10	73	73	146
Buenavista.....	63	51	4	7	67	58	125	7	1	»	2	7	3	10	67	60	127
Congreso.....	60	48	22	9	82	57	139	3	2	3	2	6	4	10	78	63	141
Hospital.....	66	64	8	8	74	72	146	9	2	2	1	11	3	14	106	80	186
Inclusa.....	72	79	53	50	125	129	254	4	5	7	3	11	8	19	87	76	163
Latina.....	79	80	14	14	93	94	187	4	5	2	2	6	7	13	82	60	142
Palacio.....	42	41	4	5	46	46	92	6	4	»	»	6	4	10	55	55	110
Univesidad.....	69	66	16	9	85	75	160	3	5	1	»	4	5	9	49	75	124
<i>Total.....</i>	<i>585</i>	<i>556</i>	<i>138</i>	<i>110</i>	<i>723</i>	<i>666</i>		<i>47</i>	<i>33</i>	<i>17</i>	<i>12</i>	<i>64</i>	<i>45</i>		<i>687</i>	<i>640</i>	
<i>Total general.....</i>	<i>1.141</i>		<i>248</i>		<i>1.389</i>			<i>80</i>		<i>29</i>		<i>109</i>			<i>1.327</i>		

## LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policia urbana).

D. Federico Herrero plaza del Humilladero, 6, frutería y verdulería.

D. Luis Constán Fardez, Tetuán, 25, taller de carpintería.

D. Sabino Quijada, Preciados, 9, entresuelo, peluquería.

D. Fernando Rodríguez, Bravo Murillo, 121, frutería y verdulería.

D. José Prieto Menéndez, Fuencarral, 153, curtidos al por menor.

D. Antonio Uzaín Eguía, plaza del Angel, 3, armas nacionales y quincalla.

D. Patricio Torrego, Evaristo San Miguel, 21, despacho de carnes.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Alquilar: María de Zayas, sin número.

Reformas: Bravo Murillo, 100; Minas, 28; plaza de Leganitos, 4; Tutor, 3 y 41; Orden, 4; cuesta de las Descargas, 2; Zorrilla, 4; Toledo, 100; Orense, sin número; Peñón, 23; plaza del Príncipe Alfonso, 10; San Lorenzo, 16; Alvarado, 14; Echegaray, 15; San Opropio, 9; Luzón, 1; Alcalá, 63; Valenzuela, 3; costanilla de Santiago, 6; Rodón, 8; Juan del Risco, 11, y Sombrerería, 8.

Revocos: Alcalá, 38; López de Hoyos, 98; Dulcinea, 15; Toledo, 54; Palma, 47; Mendizábal, 54; Barbieri, 24; Bola, 12; Sierpe, número 5; Caravaca, 9; cuesta de los Caños Viejos, 4; San Millán, 2; Florida, 7; travesía de San Mateo, 7; plaza de Santo Domingo, 3; Redondilla, 4, y Vergara, 16.

Chimenea: Plaza del Príncipe Alfonso, 10.

Licencias de saneamiento: Palma, 39 y 39 duplicado, y Prado, número 29.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Vallar solar: Padilla, 14.

Derribar finca: paseo de las Acacias, 17.

Obras de reparación: Serrano, 18; Alcalá, 147; Velázquez, 66; paseo de la Castellana, 66; López de Hoyos, 21, y Mendizábal, números 74 y 76.

Construcción de casillas: Mendizábal, 75.

Paso de carros: Castelló, 11, y Fernández de los Ríos, con vuelta a la de Blasco de Garay.

Revocos: Meléndez Valdés, 28, y Eloy Gonzalo, 24.

Construcción de fincas: Goya, 35, con vuelta a la de Núñez de Balboa, y García de Paredes, 14 provisional.

Obras de ampliación: Magallanes, 17, y Eloy Gonzalo, 8.

## BIBLIOTECA MUNICIPAL

*Se han recibido los libros que a continuación se expresa:*

Por adquisición:

*Ilustración Artística (La).*—Año 1916.—Madrid, 1916.

*Ilustración Española (La).*—Año 1916, 1.º y 2.º semestre.—Madrid, 1916.

*Ilustración Financiera (La).*—Publicación semanal. Año 1916 Madrid, 1916.

Pérez Hervás (José).—Historia del Renacimiento. Tomo 3.º—Barcelona, 1916.

*Gaceta de Madrid.* Año 1916.—Madrid, 1916.—12 vols.

Moya y Jiménez (Francisco J. de) y Rey Joly (Celestino).—El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz, 2.ª edic., tomo 1.º Cádiz, 1914.

Ordenanzas que S. M. manda observar para la enseñanza de Medicina Práctica en las cátedras nuevamente establecidas en el Hospital General de Madrid, con la denominación de Estudio Real de Medicina Práctica.—Madrid, 1795.

Ortego.—Menestra. Album de caricaturas.—Madrid, s. a.

Plaza de Toros de Madrid.—Una lámina dibujada y grabada por D. Antonio Carnicero. Año 1791.—De 64 × 48 centímetros.

Poemas del siglo XVIII.—Sin A., l. ni a.—Ms.

*Revista Calasancia*—Publicación mensual. Año 1916.—Madrid, 1915.

*Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros.* Año 1916.—Madrid, 1916.

*Revue Municipale.*—Recueil bi-mensual.—Año 1916.

Santos Oliver (Miguel).—Vida y semblanza de Cervantes.—Barcelona, 1916.

Testimonio del apeo. Deslinde y Amoxonamiento en las 58 Juntas de tierra que pertenecen al Sr. D. Joseph Antonio Joaquín de Roxas y Toledo, Conde de Mora, Marqués de la Torre, en el término que llaman Torrecilla de Ivan Crispin.—Manuscrito.—Año 1759.

## CONTADURIA

## INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1917.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 2 de junio de 1917. — Pesetas.	Del 3 al 9 de junio de 1917. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 9 de junio de 1917. — Pesetas.
1.º—Propios.....	85.838'72	49.006'36	91'47	49.097'83
2.º—Montes.....	16.307'50	908'40	95	1.003'40
3.º—Impuestos.....	6.825.389'07	2.577.634'50	144.268'38	2.721.902'88
4.º—Beneficencia.....	22.386'62	9.560'19	473'55	10.033'74
5.º—Instrucción pública.....	2.500	1.312'50	»	1.312'50
6.º—Corrección pública.....	1.203'60	202'92	»	202'92
7.º—Extraordinarios.....	346.446'56	10.944'03	210	11.154'03
8.º—Resultas.....	»	1.636.394'59	»	1.636.394'59
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	24.029.104'11	8.933.930'38	405.378'62	9.339.309
10.º—Reintegros.....	1.394.000	72.886'47	»	72.886'47
	32.783.176'16	13.292.780'34	550.517'02	13.843.297'36
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	199.367'33	52	199.419'33
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	32.783.176'16	13.492.147'67	550.569'02	14.042.716'69

## PAGOS

CAPITULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 2 de junio de 1917. — Pesetas.	Del 3 al 9 de junio de 1917. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 9 de junio de 1917. — Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento ..	2.152.055'75	922.283'13	»	922.283'13
2.º—Policía de seguridad.....	1.925.269'12	788.834'02	4.239'53	793.073'55
3.º—Policía urbana y rural.....	4.802.729'75	2.042.398'21	5.633'81	2.048.032'02
4.º—Instrucción pública.....	2.290.545'48	697.483'70	9.446'49	706.930'19
5.º—Beneficencia.....	2.394.335'50	971.488'49	35.207'54	1.006.696'03
6.º—Obras públicas.....	4.064.341'25	1.651.487'10	58.652'90	1.710.140
7.º—Corrección pública.....	283.648'09	108.948'09	11.800	120.748'09
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	14.164.116'14	5.028.626'02	79.007'53	5.107.633'55
10.º—Obras de nueva construcción.....	606.135'08	185.671'20	3.988'25	189.659'45
11.º—Imprevistos.....	100.000	13.326'58	»	13.326'58
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
	32.783.176'16	12.410.546'54	207.976'05	12.618.522'59
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	16.246'88	1.978'21	18.225'09
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	32.783.176'16	12.426.793'42	209.954'26	12.636.747'68

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	13.843.297'36	
Idem devueltos.....	18.225'09	
Idem líquidos.....	»	13.825.072'27
Pagos ejecutados.....	12.618.522'59	
Idem reintegrados.....	199.419'33	
Idem líquidos.....	»	12.419.103'26
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		1.405.969'01

## ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1917.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 3 de junio de 1917.	Del 4 al 10 de junio de 1917	Total de ingresos hasta el 10 de junio de 1917.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Contribuciones y recargos.....	5.750.000	2.718.413'52	»	2.713.413'52
2.º—Venta de terrenos.....	133.838'55	3.227'36	»	3.227'36
3.º—Subvención del Ayuntamiento.....	2.000	1.000	»	1.000
4.º—Resultas.....	920.110'82	1.851.910'25	»	1.851.910'25
5.º—Imprevistos y eventuales.....	»	647'30	»	647'30
6.º—Reintegros.....	36.250	18.395'12	2.864'82	21.259'94
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	6.842.199'37	4.593.593'55	2.864'82	4.596.458'37
	»	472.700'67	»	472.700'67
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>6.842.199'37</i>	<i>5.066.294'22</i>	<i>2.864'82</i>	<i>5.069.159'04</i>

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 3 de junio de 1917.	Del 4 al 10 de junio de 1917.	Total de pagos hasta el 10 de junio de 1917.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	299.700	134.712'24	»	134.712'24
2.º—Policía de seguridad.....	149.902	64.471'90	»	64.471'90
3.º—Policía urbana.....	231.137'32	66.590'47	92'77	66.683'24
4.º—Obras públicas.....	3.398.149'59	2.517.037'59	15.657'23	2.532.694'82
5.º—Cargas.....	1.820.900'34	413.361'61	»	413.361'61
6.º—Imprevistos.....	20.112'50	112'50	»	112'50
Pagos por devoluciones de ingresos.....	5.919.901'75	3.196.286'31	15.750	3.212.036'31
	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>5.919.901'75</i>	<i>3.196.286'31</i>	<i>15.750</i>	<i>3.212.036'31</i>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.596.458'37	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	4.596.458'37
Pagos ejecutados.....	3.212.036'31	
Idem reintegrados.....	472.700'67	
Idem líquidos.....	»	2.739.335'64
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>1.857.122'73</i>

Madrid, 10 de junio de 1917.—El Contador, *Rafael Salaya*.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 2 al 8 de junio de 1917.

	Anterior.	Día 2.	Día 4.	Día 5.	Día 6.	Día 7.	Día 8.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.....	72'25	»	72'50	72'50	»	»	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100 .. . . .	92'10	»	»	»	»	»	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	93	»	93'50	»	»	»	»
Cédulas para la construcción de la Necrópolis, de 500 pesetas al 4 por 100 .. . . .	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 ½ por 100.....	86'75	»	86'75	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche, de 500 pesetas al 4 ½ por 100.....	95	»	»	»	»	»	»
Idem id.—Emisión de 1915.....	92'75	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100 .. . . .	90'50	»	90'50	»	91 y 90'75	»	»

**OBRAS MUNICIPALES****VÍAS PÚBLICAS**

*Obras en ejecución durante los días del 31 de mayo al 6 de junio de 1917.*

**Aceras.**

Atocha, Silva, López de Hoyos, plaza del Conde de Barajas, Salvador, Santos, Espartel, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

**Empedrados.**

Miguel Servet, ronda de Toledo, glorieta de Santa María de la Cabeza, Embajadores, Tabernillas, ronda de Segovia, Graviña, Istúriz, San Germán, Argumosa, avenida de Menéndez y Pelayo, Mayor, San Vicente, Castilla, Flor Baja, Fernando el Santo, Ruiz Perelló, Grafal, Justiniano, Tres Cruces, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

**Caminos.**

Los caminos cuidando de sus respectivos trozos en las calles afirmadas.

**Máquinas.**

Su conservación.

**Talleres.**

*En el de carpintería.*—Arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de herramientas.

*En el de cerrajería.*—Calzado, aguzado y arreglo de herramientas, reparación de cilindros compresores.

*El de pintura.*—En varias dependencias municipales.

*En el de vidriería.*—Arreglo de faroles y aceiteras.

Madrid, 8 de junio de 1917.—El Ingeniero primero encargado del servicio, *J. Alderete.*

*Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 31 de mayo al 6 de junio de 1917.*

**Interior.**

Presupuestos, 2; permisos especiales de la Compañía del gas, 38; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 10; liquidaciones de Compañías y particulares, 30; asuntos tramitados, 58; oficios para recepción de materiales, 14; listas de jornales, 10; importe de los jornales satisfechos en la semana anterior, 16.475'25 pesetas; bajas temporales por enfermedad, 8.

**Ensanche.**

Asuntos despachados, 22; actas de recepción de materiales, 4; partes diarios de calas, 7; listas de jornales, 2; importe de jornales, 12.680'13 pesetas.

Madrid, 8 de junio de 1917.—El Ingeniero director, *P. Núñez Granés.*

*Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 31 de mayo al 6 de junio de 1917.*

**Pavimentos pétreos.**

Piamonte (replanteo), plaza de Santa Bárbara, Orellana (replanteo), Caños y Prado.

**Pavimentos continuos.**

Diego de León, Rosales y Alfonso XII.  
Madrid, 8 de junio de 1917.—El Ingeniero encargado de las obras, *Rogelio Sol.*

**FONTANERÍA ALCANTARILLAS**

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 30 de mayo al 5 de junio de 1917.*

**Por administración.**

*Cañerías.*—Reparaciones: Miguel Servet, Españaoleto, Hortaleza, Marcenado, Cambroneras, Conde de Xiquena, Nuncio, Ventura Rodríguez, Castilla, ronda de Atocha, paseos de Santa María de la Cabeza, Comandante Fortea, Yeserías, Extremadura y Dirección, carrera de San Isidro, plazas de Olavide y Cruz Verde, glorieta de Atocha, cuesta de la Vega, puente de Toledo, carre-

tera de El Pardo, granja de Castilla la Nueva (Moncloa), mercado de los Mostenses y viaje de la Alcubilla.

*Fuentes.*—Reparaciones: Ventura Rodríguez, Miguel Servet, Españaoleto, Marcenado, San Gregorio, paseo del Prado (Cuatro Fuentes) y plaza de Olavide.

*Absorbederos.*—Reparaciones: Argumosa.

*Urinaros.*—Reparaciones: Eloy Gonzalo, Argumosa y Ventas del Espíritu Santo.

*Alcantarillas.*—Reparaciones: Suero de Quiñones.

*Reparaciones varias.*—Almacén del ramo, colocación de un cajón en López de Hoyos y construcción de fosas para la limpieza de la red tubular en Juan Duque.

**Talleres.**

*Mecánica.*—Construcción de armadura para la ventana de la fragua y reparación de aparato de la carpintería.

*Guarnicionero.*—Construcción de sandalias y reparación de chanclos.

*Carpintería.*—Construcción de peldaños para escalera, puertas, cajón de guarda, cercos, dos camiones y un carro de mano, forrado de cajones de guarda, montado de cajón en López de Hoyos, colocación de persianas en las oficinas y cajones en el puente de Segovia y paseo de la Virgen del Puerto.

*Cantería.*—Construcción de tapas de buzón y basas, ensanche de buzón y colocación de tapa en la de San Sebastián.

*Cerrajería.*—Construcción de rejillas para absorbedero, piezas de condena para llaves de paso, rejas para bajadas, trampillas para la red tubular y pantalla para urinario, reparación de fuentes en el paseo de Extremadura, plaza de la Berenjena, Mesón de Paredes, General Lacy, Bailén, Palos de Mogueer y Ventas del Espíritu Santo, urinario en la plaza de San Francisco, cubierta de urinario en Norte, zarandas y herramientas varias.

*Fundición.*—Reparación de fuentes en Pacífico, Bravo Murillo, ronda de Toledo y paseo de Extremadura.

*Vidriería.*—Construcción de cajas para herramientas, reparación de candilas, cristales en la casilla de los Mostenses, roturas en la montaña del Príncipe Pío, soldaduras en viaje en Claudio Coello y llaves de paso en el paseo de Extremadura.

*Pintura.*—Cajones en el Hipódromo, urinarios en Santa Engracia, plaza del Progreso y paseos de San Vicente y San Antonio de la Florida.

**Servicios prestados por el****personal de Alcantarillas.**

Calles vigiladas, 2.832; ídem limpias, 225; objetos extraídos, 3, y reconocimiento de atarjeas, 27.

**Servicios prestados por el****personal de Pozos negros.**

Pozos solicitados, 164; ídem extraídos, 141; metros cúbicos extraídos, 1.262; importe, 621'50 pesetas.

Importan los jornales pagados al personal de Fontanería Alcantarillas en la tercera decena del mes de mayo:

Con cargo al presupuesto del Interior, 16.382'65 pesetas.

Ídem íd. del Ensanche, 5.807'15 íd.

Total, 22.189'80 pesetas.

Madrid, 6 de junio de 1917.—El Arquitecto director, *José de Lorite.*

**OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO**

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 29 de mayo al 4 de junio de 1917.*

**OBRAS POR CONCURSO****Cuenca de la Castellana (vertiente Este).**

*Construcción del alcantarillado.*—María de Molina, General Oráa, Alvarez de Baena, Marqués de Villamejor y paseo de la Castellana.

*Reparación y mejora del alcantarillado.*—Príncipe de Vergara, Velázquez, Salas, Ayala, Serrano, Diego de León y Lagasca.

**Cuenca de la Castellana (vertiente Oeste).**

*Reparación y mejora del alcantarillado.*—Paseo de Recoletos, Prim, Conde de Xiquena, Augusto Figueroa, Válgame Dios, Libertad, San Lucas, travesía de Belén, San Mateo, Pelayo, Santa Engracia, Ceniceró, Alameda, Gobernador, Huertas, San Pedro, Fúcar, Santa María, Doctor Mata, Santa Inés, San Eugenio, Santa Isabel, Atocha, Jovellanos, San Blas, Fernán Núñez, León y paseo del Prado.

**Cuenca de Reyes.**

*Construcción del alcantarillado.*—Santa Cruz de Marcenado y Mártires de Alcalá.

*Reparación y mejora del alcantarillado.*—Conde Duque, Amaniel, San Vicente, Acuerdo, San Dimas, Ponciano, Juan de Dios, travesía del Conde Duque, San Bernardino, Limón, Corredera Alta de San Pablo, Velarde, San Bernardo, Divino Pastor, plaza del Dos de Mayo, Portillo, Cristo, plaza de los Guardias, Fuencarral y Malasaña.

**Vertiente aislada de las Delicias.**

*Construcción del alcantarillado.*—Cáceres y Divino Vallés.

**Cuenca de la Cárcel Modelo.**

*Construcción del alcantarillado.*—Colector de San Bernardino.

Madrid, 5 de junio de 1917.—El Arquitecto director, *José de Lorite*.

## PARQUES Y JARDINES

*Relación de los trabajos verificados por este ramo durante la semana del 27 de mayo al 3 de junio de 1917.*

**Parque de Madrid.**

*Macizos y segadores.*—Plantación de macizos.—Picado de piretrum.—Recolección de semillas.—Siega de praderas.—Conservación de viveros y de los jardines de la estatua del General Espartero y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Adorno de la Plaza de Toros.

*Estufas.*—Esquejado y plantación.—Riego, limpieza y conservación de las plantas de estufa y cajoneras.—Carga de planta de macizos en las portadoras.

*Semilleros.*—Labores, cultivo, riego, limpieza y conservación.

*Zonas de la 1.<sup>a</sup> a la 5.<sup>a</sup>*—Riego de praderas, bosques y setos.—Roza y limpieza de cuadros, paseos y alcorques y regueras.—Confección de guirnalda para el adorno de la Plaza de Toros.—Aseo y cuidado de los evacuatorios.

*Obras y talleres.*—Instalación de pilarotes y alambra para cerramiento en el jardín de la plaza de la Constitución.—Arreglo y pintado del cajón del guarda de dicha plaza.—Pintado de tablas de bancos de dos asientos.—Arreglo de carretillas, regaderas, herramientas y mangas de riego.—Colocación de alcorques y regueras en varios paseos de la población.—Construcción de arquetas en los viveros del puente de Toledo.—Labrado de losas para bocas de riego.—Recorrido de las llaves de paso y pasos de agua y arqueta de la toma del Canalillo.

*Guardería.*—Su servicio.

**Paseos y arbolado.**

*Podadores.*—Siega de jardines en las plazas del Príncipe Alfonso, Manuel Becerra, Museo de Pinturas, Neptuno, plazas del Rey, Bilbao, Progreso, Hospital, Mundo Nuevo y Delicias.

*Jardines.*—Limpieza, riego y conservación de los mismos.

*Volante de jardines.*—Plantación de los macizos en Recoletos, Colón, plaza del Rey y Bailén.

*Puente de Toledo y dehesa de la Arganzuela.*—Riego y roza. Recorte de basuras.—Destallado de planta.—Vigilancia.

*Secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 6.<sup>a</sup>*—Limpieza y riego de paseos.—Vigilancia de jardines.—Confección de guirnalda para el adorno de la Plaza de Toros en la corrida de la Asociación de la Prensa.—Picado de piretrum en el Parque de Madrid.

*Viveros.*—Roza, riego y poda.—Destallado de injertos.—Limpieza y vigilancia de paseos.—Trabajos preparatorios para el 5.<sup>o</sup> vivero, por el personal de la crisis obrera.—Confección de cortafuegos en la dehesa de Amaniel.

*Dehesa de Amaniel.*—Roza, riego, limpieza y vigilancia.

*Parque del Oeste y crisis obrera.*—Riego y siega de praderas. Roza de paseos.—Plantación de macizos.—Recorte de praderas. Limpieza de rías.—Tapado de arroyadas en los paseos.—Carga de volquetes con tierra.

Madrid, 8 de junio de 1917.—El Jardinero mayor jefe del servicio, *Cecilio Rodríguez*.

## EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

*Asuntos despachados en la semana.*

**Primera sección del Interior.**

Expedientes informados, 37.

Reconocimientos, 28.

Madrid, 8 de junio de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Julio M. Zapata*.

**Segunda sección.**

Presupuestos para reparación de las vallas de los solares del Excmo. Ayuntamiento, sitios en la calle de San Bernardo, núm. 16 y Tetuán, núm. 5.

*Construcción de nueva planta.*—Postas, 11 y 13, edificación provisional y Fuencarral, 121, casa de alquiler.

*Obras de reforma y reparación.*—Ballesta, 7; Salamanca, 7 provisional, y Teruel, 15.

*Apertura de establecimientos.*—Pontejos, 10, mercería al por mayor; Carranza, 3, limpiabotas, y Bolsa, 6, despacho de pan y cacharrería.

*Renovación de licencias de apertura.*—Bravo Murillo, 102, carnicería; Velarde, 15 triplicado, carbonería; travesía del Horno de la Mata, 5, carbonería; carrera de San Jerónimo, 3, sombrerería; Victoria, 12, sombreros de señora; Bordadores, 1, zapatería; Fresa, 5, cacharrería; Tudescos, 44, pescadería; Paz, 10, taller de encuadernación; Cartetas, 20, venta de vinos; Carretas, 24, hojalatería; Toledo, 26, talabartero; Latoneros, 10, venta de vinos; Botoneras, 4, venta de vinos; Esparteros, 20, despacho de carbones minerales; Zaragoza, 2, 15, 17 y 19, comestibles; Bolsa, 3, despacho de leche; Carmen, 30, fonda de los Leones de Oro; San Ginés, 5, fonda; Bordadores, 14, carbonería; Bravo Murillo, 104, carnicería; Bordadores, 3, tienda de vinos; plaza del Comandante Las Morenas, 2, tienda de vinos; Coloreros, 5, tienda de vinos, y Atocha, 7, despacho de pan y bollos.

*Denuncias.*—Dulcinea, 12, construcción de cobertizo; Caballero de Gracia, 22, obras sin licencia; Toledo, 28, medianería; Tintoreros, 4, medianería, y Tudescos, 9, obras sin licencia.

*Varios.*—Postigo de San Martín, 6 y 8, demolición; plaza del Progreso, 16, revoco; Mercedes, 3, alquilar; Pontejos, 2, instalar montacargas, y Latoneros, 9 y 11, sobre devolución de derechos de licencia.

*Partes de dirección facultativa de obras.*—Postas, 11 y 13, y plaza del Progreso, 16.

*Certificación de seguridad de andamios.*—Plaza de Santa Cruz, 7.

Reconocimientos, 35.

Madrid, 9 de junio de 1917.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

**Cuarta sección.**

Expedientes informados, 52.

Reconocimientos practicados, 41.

Tira de cuerdas, 1.

Madrid, 8 de junio de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Pablo Aranda*.

**Quinta sección.**

Reconocimientos practicados, 28.

Informes emitidos, 41.

Obras en ejecución en el grupo escolar de la carrera de San Francisco.

Madrid, 2 de junio de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Gonzalo Domínguez*.

**Primera sección del Ensanche.**

Tira de cuerda, 1; varias horas de trabajo de campo.

Expedientes para obras de construcción, 4.

Idem para id. de reforma, 8.

Idem para id. de revoco, 5.

Idem por denuncia, 6.

Idem para alquilar fincas, 4.

Partes de zócalos de cantería, 3.

Expedientes para establecimientos industriales, 17.

Reconocimientos, 35.

Madrid, 8 de junio de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Emilio de Alba*.

**Segunda sección.**

Trabajos de campo, varias horas.

Idem de delineación, 8.

Tira de cuerdas, 1.

Obra nueva, 1.

Idem de reforma, 9.

Idem de ampliación, 5.

Idem de revoco, 10.

Establecimientos industriales, 23.

Reconocimientos, 23.

Madrid, 8 de junio de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Rafael Ripollés*.

**Tercera sección.**

Obras de reparación, 1.

Idem de reforma, 1.

Paso de carros, 1.

Rectificación de estado de obras, 3.  
 Direcciones facultativas, 4.  
 Establecimientos industriales, 9.  
 Denuncias, 21.  
 Incidencias, 2.  
 Reconocimientos, 33.  
 Madrid, 9 de junio de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Lo-  
 renzo Gallego*.

**CEMENTERIOS**

**Neerópolis del Este.**

*Trabajos verificados en la semana.*

Estudio de los presupuestos de terminación de la Necrópolis.  
 Idem de las obras complementarias.  
 Trabajos de traslado de tierras.  
 Construcción de sepulturas en el cementerio Civil.  
 Formación de presupuestos para exhumaciones.  
 Trabajos de reparación en la Capilla.  
 Madrid, 8 de junio de 1917.—El Arquitecto municipal, *Fran-  
 cisco García Nava*.

**POLICIA URBANA**

**DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO**

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, efectuado en el Gabinete Fotométrico, durante los días del 31 de mayo al 6 de junio de 1917.*

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.....	101'68
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) mínima, litros.....	102'81

Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	102'38
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	23'8
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) mínima, litros.....	25'4
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	56
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	50

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.  
 Durante los citados días, han sido bajas naturales, según partes de los Inspectores encargados de la vigilancia de este servicio, diferentes faroles, durante dos mil cuarenta y nueve horas; y el alumbrado público ha lucido en los diez distritos de esta Capital, desde las ocho horas y cinco minutos de la tarde, hasta las tres horas y cuarenta y cinco minutos de la madrugada.

Además, se ha propuesto a la Superioridad la imposición de multas a la Compañía del gas por valor de 211 pesetas, importe de 844 faroles, que según partes de dichos Inspectores, han lucido con más de un 25 por 100 de baja de su potencia lumínica.

Madrid, 8 de junio de 1917.—El Jefe del servicio, *J. García Tejero*.

**GUARDIA MUNICIPAL**

*Denuncias y servicios prestados en los días del 2 al 8 de junio de 1917.*

**Denuncias.**

*Distritos.*—Centro, 106; Hospicio, 91; Chamberí, 133; Buenavista, 21; Congreso, 44; Hospital, 40; Inclusa, 76; Latina, 4; Palacio, 41; Universidad, 34. Total, 490.

**Servicios.**

*Distritos.*—Centro, 21; Hospicio, 7; Chamberí, 5; Buenavista, 3; Congreso, 6; Hospital, 30; Inclusa, 24; Latina, 15; Palacio, 6; Universidad, 7. Total, 124.

**TENENCIAS DE ALCALDIA**

*Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 1 al 7 de junio de 1917.*

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
<b>Denuncias.</b>											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	91	»	»	37	»	»	»	»	»	»	128
Por ídem íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por ídem íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>91</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>37</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>128</b>
<b>Juicios.</b>											
Multados....	17	»	»	8	»	»	»	»	»	»	25
Apercibidos.....	53	»	»	49	»	»	»	»	»	»	102
Sobreséidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	123	»	»	31	»	»	»	»	»	»	154
<b>TOTAL.....</b>	<b>193</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>88</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>281</b>
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	22	»	»	135	»	»	»	»	»	»	157

**DIRECCION DEL SERVICIO DE INCENDIOS**

*Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 31 de mayo al 7 de junio de 1917.*

**Incendios.**

Día 2, Instituto Rubio; se recibió el aviso a las quince horas y diez minutos, y se terminó a las quince horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de cajones y paja.

Día 2, Hortaleza, 41; se recibió el aviso a las veinte horas y treinta minutos, y se terminó a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 3, Sagasta, 24; se recibió el aviso a las veinte horas y quince minutos, y se terminó a las veinte horas y cincuenta minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 3, plaza de Matute, 6; se recibió el aviso a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 4, Duque de Rivas, 8; se recibió el aviso a las dos horas y cinco minutos, y se terminó a las dos horas y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de ropas.

Día 4, Martín de los Heros, 83; se recibió el aviso a las veintiuna horas, y se terminó a las veintiuna horas y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 5, Castelló, 8; se recibió el aviso a las cinco horas y cuarenta minutos, y se terminó a las seis horas y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de un pie derecho.

Día 5, Hortaleza, 90; se recibió el aviso a las veintiuna horas y diez minutos, y se terminó a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 6, Valverde, 1; se recibió el aviso a los quince minutos, y se terminó a los treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un pie derecho.

Día 6, plaza de Santa Bárbara, 8; se recibió el aviso a las quince horas y cincuenta minutos, y se terminó a las diez y ocho horas y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 6, Arenal, 15; se recibió el aviso a las diez y nueve horas y quince minutos, y se terminó a las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 7, Martín de Vargas; se recibió el aviso a las siete horas y cinco minutos, y se terminó a las siete horas y treinta y ocho minutos; motivó el servicio el hundimiento de unos pases de armadura.

Día 7, Velázquez, 67; se recibió el aviso a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las veintitrés horas y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

#### Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto jefe, 7; ídem íd. por los Jefes de zona, 12; ídem íd. por los capataces, 15. Total, 34.

Madrid, 7 de junio de 1917.—El Arquitecto jefe, José Monasterio.

## BENEFICENCIA

Servicios prestados por las Casas de Socorro en la semana del 31 de mayo al 7 de junio de 1917.

### FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Enfermos asistidos a domicilio.....	»	»	»	»	15	56	29	»	»	19	119
Ídem íd. en consulta general.....	»	»	»	»	10	139	60	»	»	48	257
Ídem enfermedades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ídem en la especial de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Operaciones de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ídem garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	42	103	»	»	»	75	220
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	»	»	»	»	1	6	53	»	»	1	61
Partos y abortos asistidos.....	»	»	»	»	7	»	»	»	»	3	10
Vacunaciones.....	»	»	»	»	20	»	»	»	»	»	20
Revacunaciones.....	»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	3
Reconocimiento de enajenados.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	3
Ídem de cadáveres.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Asistencia a incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	»	»	»	»	97	304	143	»	»	149	693

### ADMINISTRATIVOS

CLASE DE SOCORROS	DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Medicinas.....	»	28	225	62	22	312	316	614	117	68	1.764
Aparatos ortopédicos.....	»	2	4	3	5	5	2	2	6	5	34
Leche de cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ídem de vacas.....	»	»	»	2	4	4	4	1	7	6	28
Gota de leche.....	»	»	»	»	»	9	»	»	5.936	»	5 945
Pensiones de lactancia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viveres..	Pan.....	»	»	7	78	91	31	67	6	13	293
	Carne.....	»	»	7	78	91	31	67	6	13	293
	Tocino.....	»	»	7	78	91	31	67	6	13	293
	Garbanzos.....	»	»	7	78	91	31	67	6	13	293
	Bonos especiales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arroz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Bonos en metálico.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Carbón.....	»	»	»	7	»	»	»	67	6	13	93
Ropas...	Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Chalecos de Bayona..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Bufandas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Blusas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Refajos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toquillas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
TOTAL.....	»	30	229	102	343	694	446	952	6.096	144	9.036

**SANIDAD**

## JUNTA TÉCNICA MUNICIPAL DE SALUBRIDAD E HIGIENE

Resumen de los trabajos realizados por esta Junta durante el mes de mayo último.—Interior y Ensanche.

Expedientes de empadronamientos sanitarios de viviendas realizados hasta la fecha: Centro, 47; Hospicio, 6; Chamberí, 21; Buenavista, 141; Congreso, 66; Hospital, 99; Inclusa, 165; Latina, 131; Palacio, 116 y Universidad, 41: 833.

Comunicaciones dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 3.

Informes en expedientes de obras de nueva construcción, 37.

Idem en íd. de íd. de reforma, 41.

Idem en íd. de licencias de alquilar, 29.

Idem en íd. de obras generales y parciales de saneamiento, 16.

Idem en íd. sobre apertura de vaquerías y cabrerías, 5.

Idem en íd. solicitando placas de salubridad, 41.

Informes en expedientes sobre denuncias de casas en condiciones antihigiénicas, 5.

Certificaciones expedidas, 9.

Placas de salubridad concedidas, 9.

Visitas de inspección giradas, 256.

Consultas evacuadas sobre casos especiales e interpretación del bando sobre higiene urbana, 311.

Citaciones verificadas, 300.

Juntas celebradas, 1.

Placas expedidas por duplicado, previo pago en la Administración de arbitrios, 3.

Partes de casas saneadas para acreditar este extremo en el Canal de Isabel II, 230.

Total, 2.129.

Nota. Casas saneadas hasta la fecha con arreglo al bando de 5 de octubre de 1898, 8.749.

Madrid, 8 de junio de 1917.—El Secretario interino, *Eduardo Masip.*

**ABASTOS**

## MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE — Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	
Día 30 de mayo de 1917.....	610	23	»	»	»	»	»	»	93'80
Día 31.....	446	19	10	280	112	23	1	12	149'25
Día 1 de junio.....	381	18	»	»	»	»	»	»	58'95
Día 2.....	181	4	»	»	»	»	»	»	27'55
Día 3.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 4.....	382	16	»	»	»	»	»	»	58'90
Día 5.....	200	11	»	»	»	»	»	»	31'10
TOTAL.....	2.200	91	10	280	112	23	1	12	419'55

## ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 30 de mayo al 5 de junio de 1917, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN DICHOS DÍAS Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1917.....	1.421	653	11.327	17	»	286.737'3	29.372	90.435'1	91	»	11.196
1916.....	1.467	636	11.971	4	»	234.991'5	26.610	98.149'3	30	»	11.610'80
Diferencia { En más.....	»	17	»	13	»	51.745'8	2.762	»	61	»	»
{ En menos..	46	»	644	»	»	»	»	7.714'2	»	»	414'80
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1917.....	30.550	11.967	114.341	855	25.439	6.744.621'5	535.242	1.015.769'5	5.483	2.476.113'5	262.287'80
1916.....	30.951	10.896	123.992	2.465	21.285	5.620.944'4	518.866'5	1.107.661'3	13.439'5	2.005.786'5	253.846'30
Diferencia { En más.....	»	1.071	»	»	4.154	1.123.677'1	16.375'5	»	»	470.317	8.441'50
{ En menos..	401	»	9.651	1.610	»	»	»	91.891'8	7.956'5	»	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res, en la semana fué de 2'06 a 2'39 pesetas el vacuno y de 2'20 a 2'40 el lanar, según clase.  
Procedencia del ganado.—De Madrid, 115 vacas, 20 terneras, 1.200 lanares y 17 lechales; Asturias, 315 terneras; Galicia, 300 vacas y 318 terneras; Salamanca, 415 vacas; Santander, 591 vacas; Toledo, 4.560 lanares; Ciudad Real, 4.302 lanares, y Avila, 1.265 lanares.  
Reses inutilizadas al quemadero.—Vaca, una.

MERCADOS

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid durante los días del 30 de mayo al 5 de junio de 1917.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS EN LOS DÍAS QUE SE INDICAN						
		30	31	1	2	3	4	5
<b>Legumbres, frutas y verduras.—Al por mayor en el mercado de la Cebada.</b>								
Acelgas.....	Manojo.....	0'25 a 0'30	0'25 a 0'30	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30	Festivo.	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30
Ajos.....	Kilo.....	0'07 a 0'09	0'08	0'07	0'07 a 0'08	»	»	0'07 a 0'08
Albaricoques.....	Idem.....	0'35 a 0'65	0'30 a 0'60	0'25 a 0'60	0'30 a 0'60	»	0'30 a 0'75	0'40 a 0'80
Alcachofas.....	Docena.....	0'25 a 0'80	0'25 a 0'80	0'25 a 0'80	0'25 a 0'75	»	0'20 a 0'70	0'20 a 0'75
Cardillos.....	Kilo.....	»	»	»	»	»	»	»
Cardo.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Calabacines.....	Kilo.....	0'50 a 0'70	0'45 a 0'70	0'45 a 0'70	0'50 a 0'75	»	0'50 a 0'70	0'50 a 0'75
Cebollas.....	Idem.....	0'15	0'13 a 0'17	»	»	»	»	0'15
Cebolletas.....	Docena (unidad 4 manojos).....	»	»	»	»	»	»	»
Cerezas.....	Kilo.....	0'65 a 0'80	0'70 a 1	0'50 a 0'90	0'45 a 0'75	»	0'40 a 0'70	0'35 a 0'60
Espárragos trigueros.....	Manojo.....	»	»	»	»	»	»	»
Espárragos de jardín.....	Idem.....	0'25 a 1'50	0'30 a 1'40	0'30 a 1'50	0'25 a 1'40	»	0'30 a 1'30	0'35 a 1'50
Espinacas.....	Idem.....	0'15	0'15	0'15	0'15 a 0'20	»	0'15	0'10 a 0'20
Fresones.....	Kilo.....	»	1'25	»	1'50	»	1 a 1'25	1 a 1'50
Guisantes.....	Idem.....	0'27 a 0'35	0'28 a 0'35	0'25 a 0'40	0'27 a 0'38	»	0'27 a 0'38	0'25 a 0'40
Habas.....	Idem.....	0'15 a 0'16	0'11 a 0'13	0'11 a 0'13	0'12 a 0'13	»	0'13 a 0'15	0'13 a 0'15
Judías.....	Idem.....	0'55 a 0'77	0'50 a 0'65	0'50 a 0'70	0'45 a 0'70	»	0'32 a 0'60	0'30 a 0'65
Lechugas.....	Docena.....	0'15 a 0'60	0'20 a 0'75	0'25 a 0'80	0'30 a 0'75	»	0'25 a 0'70	0'20 a 0'70
Limones.....	Ciento.....	1'25 a 1'50	1'25 a 1'75	1'25 a 1'75	1'25 a 2	»	1'50 a 2	1'25 a 2'25
Mandarinas.....	Ciento.....	»	»	»	»	»	»	»
Manzanas.....	Kilo.....	0'30 a 0'45	0'35 a 0'50	0'35 a 0'45	0'35 a 0'45	»	»	»
Mollares.....	Idem.....	»	»	»	»	»	0'60 a 0'80	0'60 a 0'70
Naranjas.....	Ciento.....	1'50 a 5	1'50 a 5'50	1'50 a 6	1'50 a 6	»	1'75 a 6	1'75 a 6
Nísperos.....	Kilo.....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas.....	Idem.....	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'16 a 0'20	»	0'16 a 0'18	0'16 a 0'18
Patatas nuevas.....	Idem.....	0'24 a 0'25	0'23 a 0'25	0'24 a 0'25	0'25	»	0'22 a 0'24	0'21 a 0'23
Pepinos.....	Idem.....	»	0'50 a 0'80	0'50 a 0'53	0'60	»	0'50	0'80 a 0'85
Peras.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Perejil.....	Manojo.....	0'20 a 0'25	0'20 a 0'25	0'20 a 0'25	»	»	0'15 a 0'25	0'15 a 0'25
Pimientos.....	Ciento.....	»	9 a 12	»	4 a 6	»	4 a 7	3 a 8
Plátanos.....	Caja.....	10 a 20	»	»	»	»	»	»
Remolacha.....	Manojo.....	»	»	»	0'80 a 1	»	0'70 a 0'90	0'75 a 1
Repollo.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Tirabeques.....	Kilo.....	»	»	»	»	»	»	»
Tomates.....	Idem.....	0'60 a 1	0'50 a 0'80	0'55 a 0'70	0'50 a 0'70	»	0'50 a 0'80	0'55 a 0'85
Uvas.....	Barril.....	»	»	»	»	»	»	»
Zanahorias.....	Manojo.....	0'20 a 0'40	0'25 a 0'35	»	0'25 a 0'40	»	0'20 a 0'40	0'25 a 0'40
<b>Aves y caza.—Al por mayor en el mercado de los Mostenses</b>								
Conejos vivos.....	Uno.....	»	»	1 a 1'25	1 a 1'25	»	»	»
Gallinas.....	Una.....	4 a 5	4 a 5	4 a 5	4 a 5	3'50 a 5	4 a 5	3'50 a 5
Patos.....	Uno.....	»	»	»	»	3 a 4	»	»
Pavos.....	Idem.....	4 a 11	4 a 11	»	»	4 a 11	4 a 11	5 a 11
Pichones vivos.....	Par.....	»	1 a 1'25	»	1 a 1'25	»	»	1 a 1'25
Pollancos.....	Uno.....	4 a 6	4 a 6	4 a 6	4 a 6	4 a 5	4 a 6	3'50 a 5
Pollos.....	Idem.....	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 3'50	2 a 4	2 a 3'50
<b>Pescados.</b>								
Almejas.....	Kilo.....	0'90 a 1'20	0'85 a 1	0'90 a 1'15	1'30 a 1'40	»	0'65 a 0'85	0'55 a 0'80
Anguilas.....	Idem.....	0'70 a 1'10	0'75 a 1'15	0'80 a 1'25	0'65 a 1	0'75 a 0'95	0'75 a 1'10	0'65 a 0'95
Angulas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Atún.....	Idem.....	»	1'50 a 2	1'60 a 2	1'50 a 1'75	1'25 a 1'50	1'40 a 1'65	1'40 a 1'65
Bacalao.....	Idem.....	0'65 a 0'75	0'75 a 0'80	0'65 a 0'75	0'55 a 0'65	0'55 a 0'60	0'55 a 0'65	0'70 a 0'75
Besugos.....	Idem.....	1'20 a 1'35	1'30 a 1'60	1'10 a 1'20	1'10 a 1'15	0'95 a 1'15	1'10 a 1'15	1 a 1'15
Bonito.....	Idem.....	2 a 2'15	1'75 a 2'10	»	1'75 a 1'95	1'40 a 1'65	1'85 a 2'15	1'45 a 1'60
Boquerones.....	Idem.....	0'75 a 0'90	0'90 a 1	0'90 a 1	0'80 a 0'90	0'55 a 0'75	0'60 a 0'80	0'50 a 0'65
Calamares.....	Idem.....	4	4	4	3'50 a 4	3'50 a 4	4	4
Cigalas.....	Idem.....	»	1 a 1'15	1'10 a 1'25	»	»	1'25 a 2	»
Congrio.....	Idem.....	1'75 a 2	1'40 a 1'75	1'60 a 1'75	1'50 a 1'75	1'40 a 1'75	1'25 a 1'65	1'70 a 1'75
Corvina.....	Idem.....	1'60 a 1'80	»	»	1'60 a 1'75	1'50 a 1'65	1'40 a 1'50	1'60 a 1'65
Dentones.....	Idem.....	1'50 a 1'65	»	1'50 a 1'60	1'25 a 1'35	1'25 a 1'35	1'25 a 1'35	1'25 a 1'35
Gallos.....	Idem.....	1 a 1'25	1 a 1'15	0'95 a 1'15	0'90 a 1'15	0'80 a 1	0'80 a 0'95	0'85 a 1
Langostas.....	Una.....	4 a 7'50	4 a 7'50	4 a 7'50	3'75 a 6'50	3'50 a 5'50	3'75 a 6	4 a 6
Langostinos.....	Kilo.....	6 a 9'50	9 a 10'50	9 a 11	8 a 9'50	5'75 a 7'50	5'50 a 6'50	5'25 a 6'25
Lenguados.....	Idem.....	4'50 a 7'75	5 a 6	5 a 6	4 a 5'50	1'50 a 6	5'50	4'50 a 6
Lubina.....	Idem.....	2'75 a 3'50	2'75 a 3'75	3 a 4	2'75 a 4	2'75 a 3'75	3 a 3'75	3 a 4
Merluza.....	Idem.....	2 a 2'50	1'80 a 2'30	1'65 a 2	1'65 a 2	1'40 a 1'75	1'50 a 1'75	1'65 a 1'75
Mero.....	Idem.....	»	1'75 a 2'25	»	1'65 a 2	1'50 a 1'75	1'40 a 1'65	1'80 a 2'15
Pajeles.....	Idem.....	2'15 a 1'20	2'25 a 2'40	2 a 2'15	2 a 2'35	1'75 a 2'15	2'15 a 2'50	2'25 a 2'40
Percebes.....	Idem.....	»	»	»	»	0'95 a 1'25	»	»
Pescadillas.....	Idem.....	1'10 a 1'50	1'15 a 2'25	1'15 a 1'75	1'15 a 1'75	0'90 a 1'65	0'95 a 1'65	1'20 a 2'25
Quisquillas.....	Idem.....	1'40 a 2'50	1'50 a 2'50	1'25 a 2'25	1'25 a 2'50	1'50 a 2'35	1'40 a 2'15	1'75 a 2'50
Rape.....	Idem.....	1'20 a 1'35	1'15 a 1'40	1'25 a 1'40	1'20 a 1'40	1'15 a 1'35	1'25 a 1'35	1'15 a 1'40
Salmón.....	Idem.....	12 a 13	9 a 10	9 a 10	12 a 13	11'50 a 13	11 a 11'50	11 a 12
Salmonetes.....	Idem.....	2'75 a 3'25	3 a 3'25	2'25 a 3	3 a 3'60	2'75 a 3'25	2'15 a 3'15	2'50 a 3'25
Sardinias.....	Idem.....	1'15 a 1'40	1'40 a 1'50	1'25 a 1'30	1'15 a 1'35	1 a 1'15	1'10 a 1'15	1 a 1'15
Truchas.....	Idem.....	5 a 6'50	6	5 a 6	4'50 a 5'50	5'50 a 6	»	4'50 a 5'75

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS
		Pesetas.
<b>Carnes y grasas—Datos facilitados por la Visita de Policía urbana.</b>		
Carnero.....	Kilo.....	1'60 a 3
Chorizos.....	Docena.....	3 a 3'50
Jamón.....	Kilo.....	3'50 a 8
Lomo.....	Idem.....	»
Manteca.....	Idem.....	2'60
Solomillo.....	Idem.....	4 a 5
Ternera.....	Idem.....	1'50 a 5
Tocino fresco.....	Idem.....	»
Tocino salado.....	Idem.....	2'60
Vaca.....	Idem.....	1'60 a 3
<b>Combustibles.—En los almacenes, según tasa establecida en 7 de diciembre de 1916.</b>		
Aglomerados de Asturias, a 38 pesetas.....	Tonelada.....	89
Antracita de Peñarroya, a 43 pesetas.....	Idem.....	93

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS — Pesetas.
Carbón vegetal.....	Tonelada.....	125
Cisco gordo.....	Idem.....	100
Cisco menudo.....	Idem.....	75
Cok asturiano metalúrgico, lavado, a 51 pesetas.....	Idem.....	106
Cok de río, a 27 idem.....	Idem.....	77
Cok de hornos (usos domésticos), a 48 idem.....	Idem.....	102
Cok de pila, a 32 idem.....	Idem.....	83
Cribado de Asturias, a 40 idem.....	Idem.....	93
Cribado de Puertollano, a 37 idem.....	Idem.....	78
Galleta de Asturias, a 40 idem.....	Idem.....	93
Galleta de Puertollano, a 35 idem.....	Idem.....	76
Hulla para fragua, a 29 idem.....	Idem.....	80
Menudo y granza de Asturias, a 30 idem.....	Idem.....	81
Menudo de Puertollano, a 19 idem.....	Idem.....	57
En la Fábrica del gas, según tasa señalada el 13 de diciembre de 1916.		
Carbonilla de cok.....	Saco de 40 quilos.....	3'60
Cok grueso.....	Idem.....	4'10
Cok número 1 y 0.....	Idem.....	4'44
Polvo de cok.....	Idem.....	0'80
Trigos y harinas.—Precios de tasa, según Real orden de 11 de diciembre de 1916.		
Harina panadera procedente de trigos de Madrid, Guadalajara, Toledo, Segovia y Avila.....	100 kilos.....	47
Harina de primera clase id.....	Idem.....	48
Harina de segunda clase de trigos de otra procedencia.....	Idem.....	49
Harina de primera id. id.....	Idem.....	50
Harina de flor o extra id. id.....	Idem.....	51
Trigos de Madrid, Guadalajara, Toledo, Segovia y Avila.....	Idem.....	38
Trigos de otra procedencia.....	Idem.....	40
Pan.—Precios de tasa establecidos por la Alcaldía Presidencia en 6 de abril de 1917.		
Pan candeal de primera en barras de dos kilos para su venta fraccionada. - Fracción de.....	Kilo.....	0'48
Fracción de.....	500 gramos.....	0'24
Fracción de.....	250 idem.....	0'12
Fracción de.....	200 idem.....	0'10
Pan candeal de flor.—Pieza de un kilo.....	Kilo.....	0'52
Pan (libreta).....	500 gramos.....	0'26
Panecillo bajo.....	200 idem.....	0'11
Pan de lujo (no sujeto a tasa).—Francés, Viena, bizcochadas, colones, roscas, castillas, etc. (libre de peso).....	Pieza.....	0'10
Precios especiales de la Compañía Madrileña de Panificación.		
Pan (pieza de un kilo).....	Kilo.....	0'51
Pan de lujo (no sujeto a peso).....	Pieza.....	0'09
Comestibles.—Precios que aparecen expuestos al público en los establecimientos de comestibles con arreglo a lo decretado por la Alcaldía en 3 de marzo de 1917.		
Aceite, según clase.....	Litro.....	1'30, 1'40
Arroz id.....	Kilo.....	0'60, 0'70, 0'80, 0'90
Azúcar id.....	Idem.....	1'25, 1'30, 1'35, 1'60
Bacalao id.....	Idem.....	1'75, 2, 2'20, 2'50
Garbanzos id.....	Idem.....	0'60, 0'70, 0'80, 1
Judías id.....	Idem.....	0'70, 0'80, 0'90
Lentejas id.....	Idem.....	0'70, 0'80, 0'90
Patatas id.....	Idem.....	0'18, 0'20, 0'23
Varios.—Precios corrientes de venta según los datos facilitados por la Visita de Policía urbana.		
Alcohol.....	Litro.....	1'50, 1'60
Huevos.....	Docena.....	1'30, 1'80
Jabón.....	Kilo.....	0'70, 1'30
Leche.....	Litro.....	0'40, 0'50
Manteca de vaca.....	Kilo.....	3'50, 7
Petróleo.....	Litro.....	0'90, 1
Queso de bola.....	Kilo.....	6, 6'50
Queso Gruyere.....	Idem.....	6, 7
Queso Manchego.....	Idem.....	3'25, 3'50
Queso Parma.....	Idem.....	11, 12
Queso Roquefort.....	Idem.....	6, 7
Vino.....	Litro.....	0'35, 0'60

## CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 28 de mayo al 3 de junio de 1917, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1917.	1916.	1915.	1914.	1913.	1912.
Nuestra Señora de la Almudena.....	196	213	211	231	279	246
San Justo.....	7	5	10	8	6	9
San Lorenzo.....	11	11	14	11	5	8
Santa María.....	4	3	5	3	7	6
San Isidro.....	3	5	2	»	4	6
Civil.....	1	1	2	3	1	»
	222	238	244	256	302	275
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	28	24	22	19	28	23

Imprenta municipal.